

## *Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres*

### **Boletín No. 190. 16 - 31 Julio 2008**

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) -

Nuestros sitios Web son [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

---

**Miércoles 16 de julio de 2008      La Nación**

#### **Gobierno y parlamentarios piden levantar veto a Instituto de Derechos Humanos**

Tanto el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, como el presidente de la Cámara de Diputados, Juan Bustos (PS), coincidieron en manifestar su extrañeza por el rechazo de los presidentes de partidos de la Concertación al Instituto de Derechos Humanos.

El lunes los timoneles explicaron que no apoyarán la iniciativa mientras haya reparos de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Viera-Gallo planteó que no hay motivos para no validar el ente. "En la comisión mixta, que es la última instancia de la tramitación, el proyecto sufrió una transformación muy sustantiva, donde se recogieron prácticamente todas las inquietudes de los movimientos y grupos más vinculados a los derechos humanos y, por lo tanto, no advierto ninguna razón para que no pueda ser votado", indicó. El secretario de Estado advirtió que en su opinión no debería ser la AFDD, sino "alguna persona más ligada al régimen militar", la que tenga objeciones al Instituto.

A su turno, el diputado Bustos explicó que "nosotros hicimos todo el esfuerzo, pusimos la cara todos los diputados de la Concertación en la comisión mixta e instamos a que se lograra un proyecto que satisficiera todos los aspectos de violaciones de los derechos humanos. En este sentido nos sorprende mucho esta (posición) de los partidos".

Según Bustos, la comisión mixta salvó todos los aspectos donde la AFFD había presentado observaciones. Agregó que el acuerdo de la mixta es el 90% de lo que se había originalmente aprobado en la cámara baja.

El lobby de la Agrupación apunta, en cambio, a sostener que un acuerdo entre el ministro Viera-Gallo y los senadores de la Alianza Alberto Espina y Andrés Chadwick habría desvirtuado la iniciativa, ya que estaría afectada la facultad del Instituto de perseguir penalmente a violadores de derechos humanos.

Los líderes partidarios dijeron -a través de su portavoz, la DC Soledad Alvear- que para ellos sería muy difícil aprobar el Instituto si éste no cuenta con el aval de la AFDD.

Quien también dio a conocer su molestia con la actitud de los presidentes fue el senador socialista Jaime Naranjo. Éste los llamó "a revisar su decisión y a aprobar la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos".

"Aquí, senadores y diputados de la Concertación que nos hemos preocupado siempre por el respeto y la promoción de los derechos humanos, trabajamos varios meses con el fin de buscar una solución que desentrabara las diferencias que existían entre la Cámara de Diputados y el Senado", agregó.

Naranjo explicó que "no puede dejar de sorprenderme que los jefes de partidos hayan anunciado su rechazo a los acuerdos alcanzados por la comisión mixta ( )

Considero que antes de tomar esta decisión, deberían habernos escuchado a quienes trabajamos por desbloquear este proyecto. O más aun haberse informado antes". Naranjo pidió a la AFDD levantar su veto.

### **Miércoles 16 de julio de 2008 La Nación**

#### **Seis oficiales (R) condenados por víctima de Tejas Verdes**

Entre ellos figuran oficiales de Ejército que no habían sido sentenciados antes en otra causa por delitos de lesa humanidad.

Seis oficiales en retiro fueron condenados por el juez Alejandro Solís a penas de presidio, entre ellos nuevamente el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, como coautores del secuestro calificado de Rebeca Espinoza Sepúlveda, desaparecida desde el 3 de enero de 1974 desde el campo de concentración de Tejas Verdes, en la ciudad de San Antonio en la Quinta Región.

Entre los condenados figuran oficiales de Ejército que no habían sido sentenciados antes en otra causa por delitos de lesa humanidad.

Los autores afectados con penas de presidio son Contreras, 15 años y un día; el prefecto de la Policía de Investigaciones Nelson Valdés Cornejo, 5 años y un día; el teniente coronel Raúl Quintana Salazar, 5 años y un día; teniente coronel David Miranda Monardes, 5 años y un día; coronel Claudio Kossiel Hornig, 5 años y un día; y el médico con grado de coronel Vittorio Orvietto Teplitzki, 5 años y un día.

A todos, salvo Contreras que ya cumple prisión por otras causas, se les hará efectiva la pena de presidio una vez que la sentencia quede a firme después de que sea revisada por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Sala Penal de la Corte Suprema, siempre que las cortes mantengan las penas aplicadas y no las rebajen, otorgándose beneficios a los condenados que les permitan cumplir las sentencias en libertad.

Rebeca Espinoza tenía 40 años, cinco hijos, no tenía militancia conocida y era secretaria en el Instituto de Desarrollo Agropecuario cuando fue detenida en los alrededores de la Plaza de la Constitución junto a José Miguel Rivas Rachitoff y José Leonardo Pérez Hermosilla, militantes socialistas, quienes tuvieron un itinerario similar al de Espinoza y actualmente también se encuentran desaparecidos.

Entre los oficiales de Ejército que operaron en Tejas Verdes está el actual alcalde de Providencia, coronel (R) Cristián Labbé, quien ha sido interrogado en las causas por los desaparecidos desde este campo de concentración. Hay varios ex prisioneros que mencionan la presencia de Labbé en ese lugar, incluso lo acusan de presenciar torturas, pero hasta ahora ninguno le imputa cometer personalmente los tormentos. En el caso del médico militar Vittorio Orvietto, tras ser procesado por el juez Solís regresó, en abril de 2005, desde Estados Unidos, para entregarse. Luego de examinarlos, Orvietto era quien daba el visto bueno para que los prisioneros continuaran siendo torturados.

El 11 de septiembre de 1973, cuando a pocos días después empezó a armar la DINA, Manuel Contreras tenía el grado de teniente coronel y era el jefe de zona en estado de sitio de la provincia de San Antonio. Con él trabajó estrechamente el periodista Carlos Roberto Araya Silva, convertido en agente DINA, que después ingresó a Televisión Nacional y en 1975 fue parte, junto a los periodistas Julio López Blanco y Claudio Sánchez, del montaje de Rinconada de Maipú. Por ello fueron sancionados por el Colegio de Periodistas y luego querrellados por su complicidad en el operativo de la DINA.

### **Jueves 17 de julio de 2008 La Nación**

#### **Juez procesa a general (r) Sinclair**

El otrora hombre fuerte de Augusto Pinochet y ex senador institucional fue procesado junto al ex general Hugo Prado y al coronel en servicio activo Marcos Bustos por la muerte de cinco frentistas en 1987.

El ministro Mario Carroza procesó al coronel en servicio activo Marcos Bustos y a los ex generales Hugo Prado y Santiago Sinclair por el delito de homicidio calificado referente a la desaparición de cinco integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez ocurrido en septiembre de 1987.

El proceso conocido como causa de los cinco es considerado emblemático por la comunidad de derechos humanos pues se trata de uno de los últimos crímenes de la dictadura.

En el caso, el magistrado indaga las causas que rodearon el asesinato de Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas, investigación en que también están procesados otros 18 militares en retiro, entre los que figura el ex jefe de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) general (r) Hugo Salas Wenzel.

Destaca en la resolución, el nombre del general Sinclair, considerado como mano derecha en su momento de Augusto Pinochet y quien incluso ostentó el grado de vicecomandante en jefe del Ejército.

Sinclair fue designado senador institucional en representación del Ejército hasta 1997.

#### **Jueves 17 de julio de 2008 El Mostrador**

#### **ADN de 60 víctimas de la dictadura militar será analizado en Austria**

Muestras de restos óseos de 60 víctimas de la dictadura militar serán analizadas en Austria para determinar su ADN con el fin de facilitar las labores de identificación.

"Tendremos como máximo muestras de 60 víctimas, pero es demasiado temprano como para dar algún detalle. Tendremos los resultados a finales de otoño o principios de invierno", explicó Walther Parson, director del centro de Biología Molecular del Instituto de Medicina Forense de Innsbruck.

El experto explicó que el centro participa por encargo del gobierno en el proceso para identificar a los desaparecidos de la dictadura.

El tipo de análisis de ADN que se realice -mitocondrial, nuclear o del cromosoma Y, o de los tres a la vez- aún está también por decidir. Esta partida se suma a las muestras enviadas a través de valija diplomática por el Servicio Médico Legal a la Universidad de North Texas, las que correspondían a restos óseos correspondientes a los casos Patio 29, Lonquén y Porvenir.

#### **Más víctimas**

En tanto, el Gobierno confirmó este jueves el hallazgo de restos humanos en una zona cercana a Diego de Almagro, que podrían corresponder a presos políticos ejecutados en 1973 por la dictadura de Augusto Pinochet.

El secretario regional de Gobierno de la región de Atacama, Armando Flores, afirmó que la Policía de Investigaciones encontró dos cadáveres a unos 20 kilómetros al noreste de la localidad.

"Ya se constató", dijo Flores quien agregó que los restos "podrían, en base a la denuncia, estar relacionados con detenidos desaparecidos".

Las osamentas fueron encontradas ayer por la Policía civil que realizó diversos peritajes en el lugar, al que llegaron por los datos entregados a través de una confesión a un sacerdote, que estampó una denuncia con los antecedentes que recibió.

La Brigada de Homicidios desplegó efectivos en el lugar, para asegurar la desértica zona que será sometida a un detallado peritaje.

Este jueves viajaron a la zona, según informaciones de la prensa local, expertos del Servicio Médico Legal, como también de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía civil.

Según trascendidos, uno de los cuerpos podría pertenecer a Ricardo García Posada, que en momentos del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 ejercía como gerente general de la División El Salvador de la estatal Corporación del Cobre (Codelco).

Desde que Chile recuperó en 1990 la democracia hasta ahora, se han encontrado en fosas clandestinas en diversos lugares del país alrededor de unos 200 restos de presos políticos, la mayoría aún sin identificar.

## **Viernes 18 de julio de 2008 La Nación**

### **Fallo establece responsabilidad institucional de mandos del ejército**

El ministro Mario Carroza encausó también en calidad de autor del secuestro de los cinco militantes del FPMR al coronel activo Marco Antonio Bustos. El crimen fue coordinado entre la jefatura del Ejército, su Dirección de Inteligencia, y la CNI. En la operación también participó el Comando de Aviación de esta rama castrense. Ya van 27 oficiales y suboficiales retirados declarados reos por este crimen. Una acción coordinada entre la comandancia en jefe del Ejército, la Dirección Nacional de Inteligencia del Ejército (DINE) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), además del Comando de Aviación de la institución, fue la operación para eliminar en septiembre de 1987 a cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

La coordinación al más alto nivel la establecieron en la investigación judicial los ministros Hugo Dolmetsch, Haroldo Brito y Mario Carroza, quienes han tenido la causa en sus manos.

El actual magistrado a cargo de la indagatoria, Carroza, procesó ayer al ex vicecomandante en jefe del Ejército y ex integrante de la Junta Militar, general (R) Santiago Sinclair Oyaneder; al general (R) y ex jefe de la DINE, Hugo Prado Contreras, y el ex integrante del Batallón de Inteligencia Militar (BIE), actual coronel en servicio activo, Marco Antonio Bustos Carrasco, quien es el jefe del Departamento de Planificación de la División de Logística del Ejército.

Los tres fueron encausados en calidad de coautores del delito de secuestro calificado de los cinco militantes del FPMR.

Los dos oficiales generales y el oficial superior fueron arrestados y quedaron internados en el Batallón de Policía Militar en la comuna de Peñalolén.

Con estos tres encausados llegó a 27 el número de oficiales y suboficiales retirados declarados reos por este crimen.

En el marco de esta operación coordinada, el 21 de septiembre de 2006 el juez de Haroldo Brito procesó al entonces director de la CNI, general (R) Hugo Salas Wenzel, y a otros diez ex agentes de ese organismo, entre ellos el jefe operativo Alvaro Corbalán y el jefe de la Brigada Antisubversiva, Kranz Bauer Donoso.

En la investigación logró establecerse que los cinco frentistas, Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola fueron secuestrados entre el 9 y 10 de septiembre de 1987, como posibles rehenes de canje por el coronel de Ejército Carlos Carreño Barrera, secuestrado el 1 de septiembre de 1987 por el FPMR. Carreño apareció finalmente el 3 de diciembre de 1987 en la ciudad Sao Paulo, Brasil, tras 93 días de cautiverio.

El juez Carroza sostiene en su auto de procesamiento que los cinco militantes fueron muertos "una vez que el coronel Carreño apareció". El dato es relevante, pues nunca se ha podido precisar la fecha exacta en que fueron asesinados.

Esa información agrega coherencia a la tesis jurídica de que la dictadura mantuvo vivos a los cinco frentistas para el probable canje hasta el último momento y que su muerte se decidió sólo después de que Carreño fue liberado por sus captores.

Es en este momento en que, según los antecedentes del proceso, entra a participar en el caso el general Santiago Sinclair, en su cargo de vicecomandante en jefe del Ejército, o más bien, de comandante en jefe en ejercicio o ejecutivo, dado que Augusto Pinochet ejercía como autodesignado Presidente de la República.

Una vez liberado Carreño, se produjo una reunión entre Sinclair, quien llevaba allí la voz del dictador Pinochet, el jefe de la DINE, Prado, y el director de la CNI, Salas Wenzel. En esa reunión Sinclair ordenó que había que hacer desaparecer a los cinco prisioneros.

La razón fue que ya a esa fecha y por la reestructuración que se había realizado, la CNI no podía mantener prisioneros en sus cuarteles. Los cinco militantes llevaban ya tres meses secuestrados, interrogados y torturados y el caso podía convertirse en otra arma en contra de Pinochet a un año del plebiscito de 1988.

Cuando secuestran a Carreño, la DINE, a través de su organismo operativo, el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), formó un equipo a cargo de la investigación del secuestro del coronel.

Los oficiales de ese equipo, entre los que estaba el actual coronel activo Marco Antonio Bustos y el entonces jefe del BIE, actual general (R) Julio Cerda Carrasco, también encausado, mantuvieron durante todo el tiempo de cautiverio de Carreño un estrecho vínculo con la CNI. Incluso sus integrantes estuvieron varias veces en el cuartel Borgoño.

Prisión de Sinclair

“Mi general, su Ejército está listo, para lo que usted lo necesite”, le dijo el general Santiago Sinclair al general Augusto Pinochet la noche del 5 de octubre de 1988, cuando internamente ya se sabía que el dictador había perdido el plebiscito y tendría que abandonar el poder.

Ese episodio da cuenta de la estrecha lealtad de Sinclair hacia su superior. En ese entonces, como cuando se decidió la muerte y desaparición de los cinco frentistas por lo que ahora está procesado y detenido, formalmente Sinclair era el vicecomandante en jefe del Ejército, pero en la práctica era su máxima autoridad, porque Pinochet ocupaba la primera magistratura nacional por obra y gracia de su Constitución.

De ahí que su procesamiento y detención sea recibida en el mundo de los derechos humanos como una señal que allana el camino a otros procesamientos a altos mandos de entonces. La noticia tiene además otro ribete institucional. Otro de los procesados está aún al servicio de la institución. Se trata del coronel Marco Antonio Bustos, jefe del Departamento de Planificación de la División de Logística del Ejército. El ministro Mario Carroza, a cargo de la investigación, encausó también en calidad de autor del secuestro de los cinco militantes del FPMR al entonces director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Hugo Prado Contreras.

El magistrado estableció que el crimen fue coordinado entre la jefatura del Ejército, la DINE y la CNI y que en la operación también participó el Comando de Aviación de esta rama castrense.

### **A bordo del puma**

La forma que se eligió para hacer desaparecer a los cinco militantes fue la misma que utilizó la DINA para hacer desaparecer a sus víctimas: matarlas y tirar los cuerpos al mar. De esta manera, a través de Sinclair y con conocimiento de Pinochet, se autorizó la operación para que un helicóptero del Comando de Aviación del Ejército (CAE) fuera utilizado para lanzar los cuerpos al mar. Éstos fueron asesinados en Borgoño y sus cuerpos, debidamente ensacados y amarrados a trozos de rieles, son llevados al predio militar de Peldehue, al norte de Santiago,

donde son cargados a bordo del helicóptero Puma del CAE que comandaron los oficiales Víctor Campo Valladares y Hugo Barría Rogers. Comandante del CAE en 1987 era el coronel Aquiles Navarrete Izanortegui, quien también está encausado en el proceso.

### **Los últimos desaparecidos**

José Julián Peña Maltés: Soltero, 36 años al momento de su secuestro. Salió al exilio en Francia en enero de 1974. En 1985 se levanta su prohibición de ingreso al país. No se sabe la fecha exacta de su regreso a Chile, pero sí que estaba clandestino al momento de su secuestro. Fue visto la última vez con vida el 9 de septiembre. Su familia supo de su desaparición el 15 de septiembre de 1987, por la llamada telefónica de una mujer que no se identificó. En noviembre de ese año, Investigaciones informó que no registraba ingreso al país “por lo que es dable suponer que aún no retorna”. Fue rechazado su recurso de amparo.

Julio Muñoz Otárola: Separado, 27 años al momento de su desaparición. Estuvo casado con Cecilia Magni, la comandante Tamara, integrante del comando que atentó contra Pinochet en septiembre de 1986, asesinada luego en Los Queñes junto al comandante José Miguel, ambos del FPMR. Según informó Investigaciones, cuando desapareció tenía dos órdenes de detención pendiente en su contra, “por lo que es presumible que se encuentre oculto tratando de eludir la acción de la justicia”. El recurso de amparo a su favor fue rechazado.

Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez: Casado, 27 años al momento de su detención. Vivía en la comuna de Ñuñoa, pero su familia residía en Valparaíso, en donde le vieron por última vez el 8 de septiembre. Sus amigos le vieron en Santiago el 9 por la mañana y quedaron de juntarse con él en la tarde; nunca llegó. Según informó entonces la CChDH, algunos testigos informaron que fue detenido el 10 de septiembre en Catedral con San Martín, por civiles que lo introdujeron a la fuerza dentro de un furgón utilitario. Se rechazó su recurso de amparo.

Alejandro Pinochet Arenas: Soltero, 23 años al momento de su desaparición. También domiciliado en Valparaíso y de paso por Santiago, debía regresar a su casa el 18 de septiembre, pero no fue así. Según testigos, fue secuestrado el 10 de septiembre, mientras viajaba en un bus de la locomoción colectiva, desde el que fue bajado a la fuerza por civiles en la esquina de Compañía con Amunátegui. En 1986 había sido buscado en su casa en el puerto, por orden del fiscal Torres, en relación al atentado contra el general Pinochet ocurrido el 7 de septiembre de 1986 en el Cajón del Maipo.

Gonzalo Iván Fuenzalida Soltero: 25 años al momento de su desaparición. Su novia fue la última persona en verlo, el 8 de septiembre, cuando él pasó a verla a una ferretería donde ella trabajaba. Quedaron de verse más tarde en un restaurante en Estación Central, pero nunca se vieron de nuevo. En esos días, la novia también fue detenida por un “caso sobre el cual existe prohibición de informar”, sostenía El Mercurio. Luego se supo que se trataba de Patricia Cancino, detenida el 4 de octubre. Su recurso de amparo también fue rechazado.

### **Viernes 18 de julio de 2008 La Nación**

#### **Indagan si osamentas halladas son de desaparecidos**

Anoche llegó a la zona un equipo de cuatro especialistas del SML, encabezado por el antropólogo alemán, Udo Kremzer. Hoy comienzan los trabajos para establecer si los restos corresponden a uno o más cuerpos.

En octubre de 1973, dos pirquineros anónimos trabajaban cerca de la localidad de Diego de Almagro, en la Tercera Región.

De pronto, el silencio del lugar fue roto por unos disparos, voces y el sonido de vehículos que levantaron columnas de polvo. No dijeron nada. Al día siguiente, fueron al lugar y encontraron los cadáveres de dos sujetos. Rápidamente, ambos mineros enterraron a los muertos, huyeron y callaron por un largo período.

Al tiempo, la historia fue divulgada a un tercero, quien al cabo de 35 años contó, a manera de confesión, su inusual secreto a un cura.

Esa sería la historia que un sujeto narró al actual cura párroco de Freirina, Eduardo Chepillo Flores, y que develó la existencia de dos cuerpos enterrados de manera ilegal a unos 20 kilómetros al noroeste de Diego de Almagro.

La noticia, estremeció a los familiares de detenidos desaparecidos de la zona, pues se presume que podría tratarse del ex gerente general de la hoy División el Salvador de Codelco, el socialista Ricardo García y del dirigente del Sindicato N° 1 del mismo yacimiento, el miembro de las Juventudes Comunistas, Benito Tapia, ambos desaparecidos tras el paso de la "Caravana de la Muerte" por la región de Atacama en octubre de 1973.

Según cercanos al caso, que viven en esta ciudad nortina, también podría tratarse de Maguindo Castillo, otro dirigente desaparecido en esa fecha. Esta fuente, señaló que los tres desaparecidos aparecen en los registros como fusilados tras un juicio de guerra y enterrados en el cementerio de Copiapó.

No obstante, añade, en medio de sus investigaciones, que el juez Juan Guzmán recorrió el recinto sin encontrar los cuerpos de los dirigentes.

La Nación estuvo presente en el lugar del hallazgo. Un fémur y algunas falanges sirvieron para que la Policía de Investigaciones (PDI) cercara el lugar a la espera de peritos del Servicio Médico Legal (SML) que anoche llegaron desde Santiago para continuar con las excavaciones y establecer a quién pertenecen los restos.

El equipo está encabezado por el coordinador del área técnica del programa de DDHH del SML, antropólogo Udo Krenzer, e integrado por la odontóloga forense, Claudia Garrido, la sicóloga Francisca Pesce y el fotógrafo Agustín Hernández.

El fiscal de Diego de Almagro, Juan Ignacio Henríquez, confirmó que se trató de una confesión de un párroco y no descartó que sean detenidos desaparecidos. Tal apreciación es compartida por el Seremi de Gobierno, Armando Flores, quien dijo que si bien no hay certeza, se trataría de víctimas de la dictadura.

La autoridad regional comentó que, dada la importancia del hallazgo, la Presidenta Michelle Bachelet decidió programar inmediatamente una reunión con familiares de los detenidos desaparecidos de Copiapó.

Aprovechando que se encontraba en la zona, se entrevistó con ellos durante la tarde de ayer. Tras la cita, la Mandataria precisó que hasta el momento "no hay ninguna evidencia que pudiera corresponder a alguno de los ejecutados acá, que están desaparecidos".

Agregó que la primera pericia que habrá que realizar es la prueba de carbono 14 "para conocer si estos restos tienen que ver con una data correspondiente a aquellos años o no", y que luego se enviarán los restos para hacer su identificación con las pruebas de ADN fuera del país".

## **Viernes 18 de julio de 2008 La Nación**

### **Expectación por voto a chilenos que viven en el extranjero**

El ministro José Antonio Viera-Gallo afirmó que el país se ha quedado atrás, pues no reconoce el derecho a voto de los compatriotas que residen en el extranjero, aunque se manifestó expectante porque ha recibido señales desde la Alianza de que apoyaría el proyecto que impulsa el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Explicó que "en la Constitución no hay impedimentos para que los chilenos que residen fuera del país ejerzan su derecho a voto. Quien les niega en la práctica el ejercicio de ese derecho es una ley que no está dictada, o sea, no hay factibilidad material. El voto es un derecho reconocido, pero negado en la práctica". Viera-Gallo añadió que tiene la "esperanza" de que la oposición dará los votos. "Lo que me queda como duda es que pondrán una condición y no sé de qué envergadura será. Si es una condición razonable, no hay dificultad. Si es impracticable, equivaldría a decir que no", advirtió.

## **Viernes 18 de julio de 2008 El Mostrador**

### **Marcos Bustos no abandonará las filas del Ejército**

Izurieta defiende presunción de inocencia de coronel procesado por secuestro  
Al referirse al único oficial activo que fue encausado por el ministro Mario Carroza, el comandante en jefe de la institución dijo que si se tratara de un general, correspondería su renuncia inmediata, pero que en este caso las medidas se tomarán luego que se pronuncie la justicia. En tanto, el magistrado a cargo del caso del secuestro permanente de cinco frentistas en 1987, otorgó el beneficio de la libertad bajo fianza al uniformado y a los otros efectivos en retiro involucrados, entre ellos el ex vicecomandante en jefe y otrora mano derecha de Augusto Pinochet, Santiago Sinclair.

El coronel Marcos Bustos, el único oficial activo del Ejército procesado por el ministro en visita Mario Carroza por el secuestro en 1987 de cinco miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, continuará en las filas de la institución mientras no exista un fallo que demuestre su responsabilidad en el crimen perpetrado por agentes de la disuelta Central Nacional de Inteligencia (CNI). Así lo afirmó este viernes el comandante en jefe de la rama castrense, general Oscar Izurieta, al fijar la doctrina institucional respecto al derecho a la presunción de inocencia con que cuentan todos los ciudadanos, incluidos los militares. Eso sí, aclaró, distinto habría sido el caso si se tratara de un miembro del alto mando.

"Aquí hay una diferencia. Un general que es sometido a proceso, por la investidura que tiene, va a presentar inmediatamente su renuncia", dijo Izurieta, "pero desde un cabo hasta un coronel son ciudadanos, tienen derecho a la presunción de inocencia", sostuvo respecto del actual director de Logística.

Asimismo, enfatizó que los uniformados procesados en este caso, entre ellos el ex vicecomandante en jefe, ex senador designado y otrora mano derecha del fallecido ex dictador Augusto Pinochet, Santiago Sinclair, "tienen derecho a un juicio justo", llamando de paso a permitir que "las instituciones hagan su trabajo".

Carroza otorga fianzas

En tanto, el ministro Carroza les otorgó la libertad bajo fianza a Sinclair, al ex director del DINE, Hugo Prado y al coronel Marcos Bustos.

Todos ellos fueron notificados el jueves último y posteriormente detenidos en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén.

Según informó la radio Bío Bío, los tres procesados deberán cancelar una fianza de 200.000 pesos. Sin embargo el beneficio se hará efectivo una vez que lo confirme la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

## **Sábado 19 de julio de 2008 La Nación**

### **Los nudos de la dictadura: Carreño, Famae, Karin Eitel y los cinco**

El último procesamiento dictado en el denominado caso de los cinco reabrió el debate sobre la compleja relación que tuvo la dictadura en el negocio de armas y trajo a la memoria episodios tan dramáticos como la detención de Karin Eitel. El desaparecido José Toribio Merino describió con bastante certeza y haciendo gala de su peculiar dialéctica, lo que sucedía en 1987. Hablo de "humanoides", "de semi bárbaros" y de un "septiembre rojo".

Sus dichos apuntaban al recién conocido secuestro del teniente coronel Carlos Carreño y a las inmediatas acusaciones de que el Frente Patriótico Manuel Rodríguez había intervenido en estos hechos. El paso del tiempo reveló que detrás de este plagio hubo otros episodios que si bien no son protagonizados por humanoides, sus artífices merecen a lo menos el título de magistrales hacedores de sendos nudos en los cuales aún trabaja por destrabarlos la justicia, en que las armas y la violencia tienen un punto esencial.

Primero se pensó que sólo fue una actuación de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI), pero con el paso de los años y la revelación de nuevos antecedentes el organigrama del caso de los cinco, los últimos detenidos desaparecidos de la dictadura, deja a la luz intervinieron muchos más entre ellos el Batallón de Inteligencia Militar que en definitiva los mantuvo cautivos en los calabozos del Cuartel Borgoño.

En su reciente procesamiento el ministro Mario Carroza precisa que “con ocasión del secuestro del Ejército Carlos Carrera Barrera, con fecha 1 de septiembre de 1987, funcionarios de la CNI participaron en un operativo, en el cual, entre los días 9 y 10 del mismo mes, recibieron instrucciones de detener, sin orden judicial, a cinco miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, para eventualmente canjearlos por dicho oficial”.

Así se produce las detenciones de Julio Orlando Muñoz Otárola, José Julián Peña Maltés, Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete, Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez y Alejandro Pinochet Arenas, todas entre el 9 y 10 de septiembre de 1987.

Las pesquisas del magistrado demostraron que la muerte de los jóvenes y el posterior lanzamiento de sus cuerpos al mar, en las costas de Quintay, se produce sólo una vez que Carreño recupera su libertad en Brasil y para ello un nuevo actor se suma al crimen, pues se utiliza para el traslado de las osamentas un helicóptero del Comando de Aviación del Ejército que parte desde Peldehue rumbo al litoral.

Estos informes son concluyentes para el magistrado que ataca directamente hacia los centros de poder de esa época y procesa al general (r) Arturo Sinclair (ex vicecomandante del Ejército, ex senador designado, ex miembro de la Junta Militar y otrora hombre de confianza de Augusto Pinochet) y junto a él ex jefe de la DINE, Hugo Prado Contreras, y el ex integrante del Batallón de Inteligencia Militar (BIE) actual coronel en servicio activo, Marco Antonio Bustos Carrasco, quien es el jefe del Departamento de Planificación de la División de Logística del Ejército.

### **Esas raras versiones de antaño**

La vinculación que siempre se mantuvo latente entre el secuestro de Carreño y la desaparición de estas cinco personas, se formaliza por vez primera en una resolución, dejando completamente en el pasado las declaraciones que en pleno 1987 realizaba la CNI y la Policía de Investigaciones que afirmaba que las personas eran buscadas “pero no han sido detenidas”.

Más categóricos eran los dichos del entonces fiscal Fernando Torres Silva que hablaba de que existiría una relación entre los desaparecidos y personas vinculadas a actividades subversivas. Así, como era de esperar, la denuncia de presunta desgracia presentada en octubre de 1987 en el 14 Juzgado del Crimen tuvo una corta vida en tribunales.

En esa época, un comunicado de Investigaciones planteaba que “se hace deber señalar que no puede excluirse que este cuadro de información periodística y acciones judiciales formen parte de una campaña destinada a crear artificialmente un clima de inseguridad en la población, responsabilizando de ello a las instituciones de Orden y Seguridad”.

Y si bien la prensa constataba la desaparición de los cinco y se permitía -al menos algunos medios no proclives al régimen- plantear la teoría de una revancha por el secuestro del coronel Carreño, el resto prefería concentrarse en el destino del uniformado.

Mientras el fiscal Torres Silva seguía uniendo cabos: “Hay situaciones que están apuntando derechamente hacia personas que ya han tenido intervención en hechos conocidos por toda la ciudadanía”, e insistía al señalar que “que la participación no sólo dice una conspiración para la comisión de determinados delitos y estos requieren de una preparación bastante mayor que para cualquier otro”.

En la práctica Carreño sólo fue hallado el 3 de diciembre de 1987 en la ciudad Sao Paulo, Brasil, tras 93 días de cautiverio, se procesó a decenas, se detuvo otros tantos y se levantaron acusaciones de toda índole, pero lejos el episodio más impactante tuvo que ver con Canal 7.

### **La imagen de Karin**

En medio de las pesquisas policiales se llegó hasta el nombre de la joven Karin Eitel, la estudiante permaneció incomunicada por días, acusada de participar en el secuestro y sindicada como miembro del FPMR.

Su nombre podría ser otro más de la lista de personas que deambularon para declarar, pero su aparición en la televisión fue lo que marco la señal de alarma. Sus palabras pudieron ser vistas por todo el país. En TVN se difundió un video en que Karin Eitel con claras señales de haber sido torturada, con su rostro en exceso maquillado, respondía a consultas de un interrogador.

Decenas de cortes matizaban la cruel escena en que la joven, cuya sola voz evidenciaba trastornos, respondía sin cesar las consultas sobre su vinculación al plagio de Carreño. “Tu participación en el secuestro del coronel Carreño”, decía el interrogado y ella respondía: “Mi actividad en relación con el secuestro del comandante Carreño se inicia el día 4 de septiembre, cuando mi jefe me propone, no me propone, me ordena que lo acompañe a hacer un llamada” El interrogador le pregunta: Nombra a tu jefe y ella señala “Fernando de hacer una llamada por teléfono comunicándome con la familia del Comandante, para avisarle que Carlos Carreño estaba en manos del Frente y que nos comunicáramos en 48 horas. Después empiezo a realizar las otras llamadas con las mismas instrucciones de Fernando, para estar en contacto con la familia y posteriormente, con el padre Alfredo Soiza (quien intercedió para terminar con el secuestro)”.

### **Época de vuelcos**

Mientras los familiares de los cinco veían como en tribunales se reabría la investigación y Karin Eitel intentaba recuperar su vida normal después de su detención, surgían nuevos antecedentes del caso Carreño.

La estela de dudas siempre se mantuvo en torno al publicitado secuestro tomó brios el con teorías de encubrimientos y armas. Un total de once archivos desclasificados por la CIA informaban de que el secuestro tenía matices. Uno de los documentos, en sus escasas partes legibles, indica que “Carreño estaba extremadamente aterrorizado y ofreció información a cambio de su vida aún antes de que comenzara el interrogatorio. Carreño dijo al FPMR que FAMA E vendió armas al comando de extrema derecha Once de Septiembre en el cual se encuentran comprometidos oficiales de la DINA, Ejército y Carabineros, y funcionarios de la firma de seguridad Alfa Omega, encabezada por el general Manuel Contreras. Carreño también dijo al FPMR dónde están localizados los depósitos de armas del Ejército”. En otro informe se plantea que Carreño habría entregado también a sus captores información sobre negocios turbios de Augusto Pinochet y acciones pasadas de la DINA.

Pero el golpe vino después cuando estalló definitivamente el caso al descubrirse que Carreño debía viajar a Irán para avalar una fallida venta de bombas “avispa” de Famae, travesía que no se concretó. Las “avispa” eran una copia de las bombas de racimo fabricadas por el empresario Carlos Cardoen. El episodio derivó en una disputa judicial por robo de propiedad intelectual que ganó Ferrimar -la empresa pantalla de Famae- en la Corte Suprema.

En 1987, el teniente coronel Carlos Carreño era gerente de la Fabrica de Maestranzas del Ejército (Famae) y en ese rol estaba vinculado con viajes a Teherán y el negocio de armas. La idea era comerciar a través de Ferrimar las mentadas bombas “avispa”, pero hubo una falla y un avión iraní se desplomó. De inmediato el régimen pidió una compensación por la pérdida y así surge la formula de entregar un avión F-5, a lo que suma también la idea de lograr la venta de

quince F-5 en la operación conocida como Foxtrot. El viaje que debía ratificar el negocio estaba programado para el 2 de septiembre de 1987, pero un día antes fue el secuestro de Carreño.

Los nudos comienzan a tejerse cuando se conoce que no todos estaban de acuerdo con los negocios con Irán, la Fuerza Aérea de hecho no simpatizaba con la idea, pero Carreño se sentía triunfante y lograba los respaldos necesarios para avanzar o al menos eso es lo que pensaba. Los círculos de inteligencia se movían y las pesquisas posteriores han demostrado de una fuerte infiltración de estos organismos en entidades como el Frente una explicación más que plausible para entender el plagio de casi tres meses y más para comprender los roles jugados por distintas agrupaciones como la BIE.

El caso no en vano guarda demasiadas semejanzas con la muerte del general Gerardo Huber, otra causa en que las armas marcan la pauta. Sobre Huber impera la teoría de que en su secuestro y posterior muerte intervino la Brigada de Inteligencia del Ejército (BIE) en una reacción después del fallido tráfico de armas de Croacia. De hecho Carreño ha declarado en el cuaderno secreto de este proceso. Las pesquisas del ministro Carroza y ya ha comentado su interés de avanzar no sólo en la muerte de los cinco frentistas, sino que además en el secuestro de Carreño y sus vinculaciones.

### **Los reos**

Después de años de letargo, el primer golpe en la investigación lo otorgo justamente el entonces titular del Tercer Juzgado del Crimen, Mario Carroza, quien en su rol de juez con dedicación exclusiva establece en 2002 que se desarrolló un operativo por parte de la CNI encomendado a la denominada brigada "Verde" cuyo fin era desarticular el Frente.

Así determina que como coautores del secuestro calificado de Peña y Piñochet existen presunciones fundadas de la participación del ex director de la CNI, general (r) Hugo Salas Wenzel, el mayor (r) Álvaro Corbalan y el teniente (r) Kranz Bauer Donoso. En tanto, por el secuestro de Pinochet son encausados César Acuña Luengo, René Valdovinos Morales y un agente civil. En el caso de Peña se procesa a Víctor Ruiz Godoy, Luis Sanhueza Ross, Luis Santibáñez Aguilera y otro civil. Pasarían seis años para que en abril recién pasado el mismo Carroza declarara nuevos reos en la investigación. La lista incluye ahora a Gonzalo Maas del Valle, Heraldito Velozo Gallegos, Sergio Mateluna Pino, Roberto Rodríguez Manquel, José Fuentes Cortez, Juan Alejandro Astudillo Adonis y Patricio Leonidas González. A ellos ahora se suman Santiago Sinclair, Hugo Prado y Marcos Bustos.

### **Domingo 20 de julio de 2008 La Nación**

#### **Osamentas correspondían a una sola persona**

La posibilidad de que los restos hallados en Diego de Almagro se traten de detenidos desaparecidos pierde fuerza al no hallarse otro cuerpo. Pero el SML no descarta dicha opción y proseguirá el estudio de los fragmentos en Santiago. Ricardo García Posada, gerente general de la actual División El Salvador de Codelco cuando ésta aún se llamaba Cobresal, y los dirigentes sindicales Benito Tapia y Maguindo Castillo, son tres de las víctimas que la "Caravana de la Muerte", liderada por el general Sergio Arellano Stark, dejó en su sangriento paso por la Región de Atacama la segunda semana de octubre de 1973. Han pasado 35 años desde su fusilamiento y los cuerpos de los tres dirigentes no han sido hallados. El pasado martes, una luz de esperanza se abrió para los familiares de los ejecutados, cuando el cura párroco de Freirina, Eduardo Chepillo Flores, reveló al fiscal de Diego de Almagro, Juan Ignacio Henríquez, que había al menos dos cadáveres en un sector denominado Espejuelo, en pleno desierto, entre quebradas y piques mineros, a unos mil kilómetros sobre el nivel del mar. La fuente, dijo el cura, entregó la información bajo secreto de confesión.

El fiscal dio aviso al personal de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Copiapó, que llegó al lugar para constatar los hechos. Excavaron con palas y picotas, y se encontraron con un fémur, la pelvis y algunas falanges enterradas a menos de un metro de profundidad. El hallazgo levantó aun más polvareda que la que se puede ver en estos parajes, pues las tres víctimas eran personajes reconocidos en la zona minera.

Investigaciones cercó el sitio y dio aviso al Servicio Médico Legal, que de inmediato mandó a lugar a un grupo de expertos: el coordinador del área técnica del programa de DDHH, antropólogo Udo Krenzer; la odontóloga forense Claudia Garrido, la sicóloga Francisca Pesce y el fotógrafo Agustín Hernández, los cuales el miércoles comenzaron las labores para desenterrar las osamentas.

La tarea no ha sido fácil. Las osamentas están entre los cerros, a 20 kilómetros de Diego de Almagro, marcadas con cruces de distinta data, lo que indica que habían sido visitadas. Con un sol despiadado en las mañanas, repentinas ráfagas de viento y temperaturas bajo cero por la noche, el equipo reforzado desde el sábado con el director nacional del SML, Patricio Bustos y el jefe nacional de delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI), prefecto José Cabión ha trabajado sin descanso.

El proceso dio frutos ayer, cuando el equipo logró desenterrar por completo un cuerpo. Cuidadosos a la hora de dar información, han canalizado su entrega a través del fiscal, quien confirmó los datos pero declinó señalar si hay vestigios de disparos o de ropas que pudieran acelerar un reconocimiento a primera vista. LND llegó al lugar del hallazgo el miércoles y ayer pudo constatar la existencia de zapatos y trozos de vestimenta, los que, al igual que el resto del cuerpo, serán enviados a Santiago y al extranjero para su análisis.

En la tarde, las autoridades presentes no descartaban la existencia de otro cuerpo. De hecho, buscaron vainillas o restos de balas en las inmediaciones del lugar donde supuestamente fueron ultimados a balazos los dirigentes

### **Secreto de Confesión**

Llegar al lugar del hallazgo es realmente complicado. Numerosas huellas de vehículos doble tracción, labores mineras y caminos marcados por los pirquineros hacen imposible arribar sin ayuda de un guía. El cuerpo estuvo por años tras unos cerros de colores cafés y violáceos, a la mitad de una ladera. Según el subcomisario de Homicidios, de Copiapó, Félix Vega, quien llegó primero al lugar acompañado del cura, éste le dijo que en octubre de 1973, tres pirquineros que trabajaban en la zona oyeron cómo el ruido de disparos y motores de jeeps rompía el silencio de aquellos parajes. Se refugiaron en su pirca y no se movieron hasta el otro día, cuando, cerciorándose de que no había ya nadie, fueron al lugar y se encontraron con dos cuerpos que habían sido ejecutados en un lugar cercano y luego dejados a la intemperie.

Los mineros cubrieron a los muertos, huyeron del lugar y contaron su escalofriante experiencia a un tercero que los esperaba en su lugar de trabajo. Con el pasar de los años, éste último quien viviría hoy en Diego de Almagro no pudo más con su conciencia y confesó su historia al cura de Freirina.

A unos cien metros de donde trabaja la gente del SML hay una pirca marcada con tres cruces, dos de ellas similares a las encontradas junto al cuerpo. Hasta ayer no estaba claro si también el equipo especializado trabajaría también ahí. Si bien el reconocimiento científico de los cuerpos tardará meses, conocedores del modus operandi de la Caravana de la Muerte no creen que se trate de los ejecutados. Se preguntan para qué los mataron en un sitio para después llevarlos a otro, y señalan que una supuesta caja de madera que cubría al cadáver no entra en la lógica de una masacre como ésta.

Según el comisario, el cura que no contestó los llamados de LND está convencido de lo que escuchó como confesión. Tal convencimiento es el que mantiene a los

familiares de los detenidos desaparecidos a merced del sol y el frío de este desierto que rompe la piel y que, otra vez, ve cómo se erosiona su suelo, aunque no para sacar cobre si no para descubrir qué pasó y dónde están los cuerpos del socialista y amigo cercano de Salvador Allende, Ricardo García, el miembro de las JJCC Benito Tapia y el dirigente y padre de cuatro hijos Maguindo Tapia.

Anoche, el fiscal informó a LND que los trabajos en la zona terminaron, sin hallar indicios de nuevos cuerpos, y que tampoco se descubrieron balas o casquillos.

Según los datos preliminares, el cuerpo correspondería a un hombre fornido, de 1,53 metro de estatura, en el cual no se habrían detectado huellas de bala. Si bien la ausencia de otro cuerpo desestimaría el relato del sacerdote, no se ha descartado nada por ahora. Los restos serán llevados mañana a Santiago para seguir con su investigación, y luego al extranjero para aplicarles la técnica de carbono 14. El fiscal señaló que, si la data de los restos habla de más de 70 años, se terminará la investigación, pero si se los someterá a pruebas de ADN. LND

## **Lunes 21 de julio de 2008    La Nación**

### **La trágica historia de las tres víctimas de Cobresal**

El reciente suceso del cerro Espejuelo en Diego de Almagro reanimó la memoria de uno de los episodios de la Caravana de la Muerte en Copiapó en octubre de 1973. Los familiares vuelven a revivir el dolor y, escépticos, esperan la certeza de la ciencia.

Cada rastro, cada cumbre o valle, cada voz testimonial es el destino eterno de los vivos que buscan a sus muertos. Sobresaltados a cualquier hora por una noticia que, casi siempre, se la lleva el viento. Y todo vuelve a comenzar, dolorosamente. El reciente hallazgo en Diego de Almagro atizó las huellas de tres desaparecidos. La ciencia dirá si se trata o no de ellos, o de alguno de ellos.

Pero esta es la historia de Ricardo Díaz Posada, gerente general de Cobresal en El Salvador durante el gobierno de Allende, y los dirigentes sindicales de ese mineral, Benito Tapia Tapia y Maguindo Castillo Andrade. Son las huellas de su destino fatal que quedaron fijadas en la investigación judicial de la Caravana de la Muerte. A las nueve de la mañana del miércoles 17 de octubre de 1973, el mayor Carlos Brito del Regimiento Atacama de Copiapó sacó a Ricardo García de la cárcel pública. A las 19:20 de ese día, el sargento Óscar Pastén hizo lo mismo con Benito Tapia y Maguindo Castillo. Los tres fueron conducidos al regimiento. El "Lobo" Sergio Arellano y su caravana estaban en Copiapó desde la tarde ese día 17. Venían de asesinar a quince prisioneros en La Serena.

Horas antes de que fueran sacados de la cárcel por orden de Arellano, en las primeras horas de la madrugada de aquel 17, a 22 kilómetros al sur de Copiapó trece prisioneros fueron masacrados en la pampa. La lista la hizo Arellano. Conducidos al lugar por el capitán Patricio Díaz Araneda, a cargo de la operación, y el capitán Ricardo Yáñez Mora y los subtenientes Waldo Ojeda Torrent y Marcelo Marambio Molina, más un pelotón de suboficiales y clases, todos del Atacama, los prisioneros fueron cortados con corvos y desfigurados sus rostros antes de ser acribillados.

Así Arellano buscaba comprometer en los crímenes a oficiales de cada regimiento local por donde anduvo.

Del regimiento al cementerio

El "Lobo" admitió en su "Testimonio", manuscrito de 1990 con el que pretendió lavar la sangre de sus manos, que él firmó "la sentencia" del supuesto Consejo de Guerra que habría condenado a muerte a los tres de Cobresal. En todo caso, fue Arellano quien incluyó en esta segunda lista de muerte a García, Castillo y Tapia, ordenando ejecutarlos en las primeras horas del jueves 18 de octubre.

Ello ocurrió a las cuatro de la madrugada en el regimiento, según el comandante del Atacama, Óscar Haag. "El fusilamiento de García, Castillo y Tapia lo dirigió el

teniente Ramón Zúñiga Ormeño, y lo acompañó el subteniente Fernando Castillo Cruz", declaró Díaz Araneda ante el juez Juan Guzmán.

Arturo Araya, asistente del médico legista Juan Mendoza, llegó temprano a la morgue de Copiapó aquel día 18. Vio los tres cuerpos tendidos en camillas y tapados con sábanas blancas. Destapó a uno para desvestirlo y preparar la autopsia, pero el administrador del cementerio, Leonardo Meza, se lo impidió. "Esos cuerpos son intocables", le dijo. Araya alcanzó a ver que la víctima vestía ambo azul y tenía una tapadura dental de oro.

A las tres de la tarde de ese 18, Víctor Bravo, oficial del Registro Civil, llegó a la morgue para tomar las huellas dactilares de los tres cuerpos. "El señor García tenía un anillo de oro con un rubí y las heridas de bala las tenían todos en el pecho", afirmó Bravo judicialmente.

Cerraron el cementerio, a un costado de la morgue, y los tres cuerpos fueron sepultados sin urnas en una fosa abierta en el Patio 16. En el libro de ingreso a García se asignó el número 13, Tapia el 14 y Castillo el 15.

Informados los familiares de las ejecuciones por el supuesto Consejo de Guerra, no se les admitió en el cementerio.

Días después, Bernardo Pinto, trabajador de Cobresal, pagó a un sepulturero para que abriera la fosa y lo que vio no lo olvidó jamás. "Estaban sin ataúdes y los tres cuerpos destrozados, con tajos en la cara, el tórax, las piernas, se les veían a veces los huesos en las heridas". Los tres cuerpos desaparecieron del cementerio para siempre.

Rolly Baltiansky, esposa de Ricardo García, se exilió en México en 1974 con sus hijas Ximena, de siete, y Paula de tres. Cuando Ximena cumplió 15 volvió a Chile tras las huellas de su padre. No soportaba su trágica ausencia. Recorrió los lugares por donde él anduvo, pero nunca superó su drama.

El 16 de marzo de 1990, cuando en Chile renacía la democracia, en Ciudad de México Ximena se roció diluyente y murió quemada. "Dios, que el aguarrás no mate mi alma", escribió en una carta

## **Martes 22 de julio de 2008 La Nación**

### **Corte confirmó libertad provisional para general (r) Sinclair**

La resolución concedió el mismo beneficio al ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), general (R) Hugo Prado, y al coronel en servicio activo Marco Antonio Bustos.

## **Viernes 25 de julio de 2008 El Mostrador**

### **Presunto vínculo con la Operación Cóndor**

Cadáver hallado en Arica es de uruguayo asesinada en 1973

El nombre de Mónica Cristina Benaroyo Pencu no aparece en el informe Rettig. Sólo se sabía que en septiembre de ese año fue detenida por efectivos castrenses, desconociéndose desde entonces su paradero. Los restos momificados de la mujer, que trabajaba en la Municipalidad de Arica, fueron encontrados el lunes pasado en el sector de Pampa Chaca, utilizado por el Ejército para ejercicios bélicos.

Guardada entre sus ropas llevaba una cajetilla de cigarrillos Hilton que llevaba impreso su precio: 10 escudos

El cadáver que fue exhumado el lunes pasado en un sector desértico al interior de Arica corresponde al de la uruguayo de origen rumano Mónica Cristina Benaroyo Pencu.

Así se determinó luego de un peritaje de la Brigada de Homicidios de la Policía Investigaciones.

La identificación se llevó a cabo mediante un sistema de hidratación de la yema de los dedos, que permitió llevar las huellas hasta el Banco de Identidad del Registro Civil en Santiago.

El nombre de Mónica Benaroyo no figura en las listas del Informe Rettig, que en 1991 certificó las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el régimen militar y por tal motivo no figuraba oficialmente entre las víctimas de los organismo represivos de la dictadura.

El cadáver fue encontrado la semana pasada por un soldado durante una jornada de prácticas en la Pampa Chaca, en la región de Arica, zona donde el Ejército de manera regular lleva a cabo ejercicios de sus unidades mecanizadas y de infantería.

Entre las ropas que aún se conservan se encontró una cajetilla de cigarrillos marca Hilton, que se fabricaba en el país a fines de la década de los años sesenta, en la que aparece su precio: 10 escudos, moneda que duró 14 años, desde 1960 hasta 1974.

El levantamiento de los restos, que presentaban características de momificación debido a la sequedad de la desértica zona del norte, se realizó por instrucción de un fiscal militar de Arica.

Detenida por militares

Según archivos de organizaciones de derechos humanos, Mónica Cristina Benaroyo Pencu fue detenida por militares en septiembre de 1973 y hasta ahora se desconocía su paradero.

La víctima trabajaba para la Municipalidad de Arica, era licenciada en Filosofía y dominaba a la perfección varios idiomas, entre ellos el francés, el rumano y el persa.

Antes de llegar a Chile había trabajado como traductora en la empresa Italcable, de Buenos Aires.

Según los antecedentes recopilados hasta el momento, la ciudadana uruguaya tampoco figura en el informe de Reconciliación y Reparación, por lo que el Estado no la tiene hasta ahora como víctima.

## **Domingo 27 de julio de 2008 La Nación**

### **La conspiración del caso Soria**

El ministro Alejandro Madrid investiga una trama para falsear pruebas y testimonios que fueron decisivos en el cierre del caso, en 1996. Ahora debe decidir si encausa al ex fiscal militar Sergio Cea y algunos de sus ayudantes, así como al ex secretario de Pinochet, brigadier (R) Jaime Lepe.

La investigación del crimen del diplomático chileno-español Carmelo Soria, amnistiada en 1996, podría revivir en manos del ministro Alejandro Madrid. Si bien el proceso abierto por su homicidio cometido por la DINA en 1976 fue cerrado por la justicia militar y la Corte Suprema, que le aplicó la ley de amnistía y el principio de la "cosa juzgada", el caso podría reactivarse desde otro ámbito judicial. Se trata de una operación concertada, a partir de 1993, entre la inteligencia del Ejército de la época y la justicia militar, orientada a provocar una serie de acciones para entorpecer la investigación, presionar al principal testigo y generar declaraciones procesales que, según estableció ahora el juez Madrid, fueron inducidas bajo amenaza y prebendas, e incluso configurarían el delito de falsificación de instrumento público.

Por ello el magistrado tendrá que pronunciarse acerca del eventual procesamiento del ex fiscal militar Sergio Cea Cienfuegos y algunos de sus colaboradores en la fiscalía militar en la época de 1993-1994, y de los coautores del crimen que libraron sin condena gracias a la amnistía, como el brigadier (R) Jaime Lepe Orellana, y el teniente coronel (R) Patricio Quilhot Palma. Los encausamientos le serán solicitados a Madrid en los próximos días por la parte querellante, y se espera que el juez resuelva positivamente algunos de ellos.

No obstante, el gran obstáculo para que a partir de este nuevo escenario se pueda reabrir la investigación judicial respecto del homicidio de Carmelo Soria, cometido

por agentes de la Brigada Mulchén de la DINA el 14 de julio de 1976, es la "cosa juzgada". Esta última se genera como resultado de la sentencia de última instancia con la que la Sala Penal de la Corte Suprema amnistió definitivamente la causa el 24 de agosto de 1996.

La trama que sirve de fundamento a la investigación del ministro Madrid está llena de oscuridad. Un integrante hasta ahora desconocido de la Brigada Mulchén, Jorge Hernán Vial Collao, negó ante el magistrado una serie de antecedentes que, según la justicia militar, habría declarado cuando la investigación estuvo a cargo de esta judicatura castrense, a comienzos de la década de los noventa.

Estos hechos tienen relación con el descargo de culpas en las acciones criminales de la citada brigada, sobre todo respecto del asesinato de Carmelo Soria, y forman parte de la operación de "limpieza" que se realizó a favor de algunos agentes, especialmente del brigadier Jaime Lepe, por esos años secretario del dictador Augusto Pinochet.

Por ello, la parte querellante sostiene que en las contradicciones se constituiría el delito de "falsificación de instrumento público" por parte de las autoridades judiciales militares de entonces.

Pero la historia es más amplia. El principal testigo del crimen de Soria, el ex agente y suboficial (R) de las fuerzas de elite José Ríos San Martín, reconoció ante el juez Madrid que en 1993, mientras la investigación todavía estaba abierta, agentes de la inteligencia del Ejército lo presionaron, hasta amenazarlo de muerte, si no se desdecía del reconocimiento que había hecho ante la ministra Violeta Guzmán, entonces a cargo de la indagatoria.

Ríos San Martín fue el único de los autores del homicidio que, a comienzos de la década pasada, admitió que éste había sido cometido por la Brigada Mulchén. Las presiones, lideradas por Lepe desde la Comandancia en Jefe del Ejército y coordinadas entre él y el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), órgano operativo de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), tuvieron un "final feliz" en agosto de 1993.

Una noche de aquel mes, Lepe y Quilhot "invitaron" a comer a Ríos San Martín al restaurante Casas Viejas, en la calle Chile-España, Ñuñoa. El perímetro externo del local fue custodiado discretamente por un grupo de agentes del BIE. Antes de pedir la carta, le hicieron la siguiente advertencia: "Mira huevón, te vai' a desdecir de lo que le dijiste a la vieja Guzmán. Si lo hacís, te vamos a regalar una camioneta. Si no, ya sabís dónde apretamos nosotros".

Y Ríos San Martín se desdijo. Cuando después lo carearon con Lepe y otros ex agentes de la Mulchén, para respaldar en el proceso el cambio de sus declaraciones, el comando dijo: "A estos distinguidos señores aquí presentes no los conozco, su señoría".

Con dos millones y medio en dinero efectivo, otro agente del BIE, Leonardo Quilodrán, salió a comprar la camioneta y se la entregó a Ríos. Ninguno de estos antecedentes fue conocido por la Corte Suprema cuando amnistió el crimen de Soria, en 1996.

Sin embargo, para los querellantes que están tras quienes movieron los hilos de esta conspiración, Lepe y compañía no habrían cometido sólo el delito de inducción al falso testimonio, sino también constituyeron una asociación ilícita para delinquir.

El juez Madrid debe resolver además qué participación pudo haber en esta intriga al ex fiscal y auditor del Ejército, general Fernando Torres Silva, y a su brazo derecho, el coronel de justicia Enrique Ibarra.

La aparición de Jorge Vial Collao en la escena aporta novedades. El hombre es otro comando de elite y estuvo adscrito a las operaciones más riesgosas incluso antes de llegar a la Brigada Mulchén, a comienzos de 1976. El 4 de octubre de 1974, por ejemplo, integró el grupo que, liderado por Armando Fernández Larios, secuestró

desde la Penitenciaría de Santiago al ingeniero y ex gerente general de Cobre Chuqui, David Silberman. S

u participación en este secuestro, hasta ahora desconocida públicamente, la relató Carlos Labarca Sanhueza, otro ex agente y comando de elite que también formó parte del grupo secuestrador.

El mismo Vial detalló ante el magistrado cómo la brigada a la que estaba adscrito desembarcó en el siniestro cuartel de la avenida Simón Bolívar, en La Reina, donde la Brigada Lautaro y su Grupo Delfin se dedicaron a exterminar a la dirigencia clandestina del Partido Comunista a partir de 1975.

"La Mulchén era la brigada antiterrorista, que después [en 1977, luego del fin de la DINA] derivó en la brigada llamada J-7, cuyo mando directo lo asumió el director de la CNI, general Odlanier Mena. La J-7 se mantuvo hasta mediados de 1990", declaró Vial, que también pasó por Brasil en 1974, para recibir adiestramiento en tareas de inteligencia por agentes de la dictadura de ese país.

### **Lunes 28 de julio de 2008 La Nación**

#### **En Santiago restos de uruguayo encontrada en Arica**

Director del SML y jefe de Investigaciones para delitos contra los DD.HH, acompañaron traslado del cuerpo decapitado ubicado en un recinto militar. Este lunes comenzarán en dependencias del Servicio Médico Legal (SML) de Santiago las indagaciones en los restos de la ciudadana uruguaya Mónica Cristina Benaroyo Pencu, víctima de la dictadura militar de Augusto Pinochet Ugarte, encontrados el 16 de julio, sin cabeza, en un recinto militar cerca de Arica.

El director del Servicio Médico Legal (SML), Patricio Bustos, junto al jefe nacional de delitos contra los Derechos Humanos de la institución policial, prefecto José Cabión, encabezó la tarde del domingo a la capital el traslado de las osamentas momificadas en una aeronave de la Policía de Investigaciones (PDI)

Aunque, la ciudadana uruguaya ya se encuentra identificada mediante pericias a las huellas dactilares efectuadas por los detectives, Bustos señaló que "la identificación no es un proceso, no es un momento, ni es sólo una técnica. Hace 20 años hubiésemos pensado que concluimos el proceso de investigación, pero la posibilidad del examen de ADN nos permite tener mayor certeza".

### **Lunes 28 de julio de 2008 La Nación**

#### **Detenidos y expulsados por fuga de ex represor en Argentina**

Duro golpe a policías federales por la evasión de ex teniente coronel detenido por torturas durante la dictadura. Sospechosos de facilitar la huida.

El Gobierno argentino cesó a once oficiales de la Policía Federal, dos de los cuales fueron detenidos, por la fuga del ex teniente coronel Julián Corres, acusado de delitos de represión cometidos durante la dictadura militar, informaron hoy fuentes oficiales.

Los dos policías detenidos son sospechosos de facilitar la huida de Corres de una comisaría de la ciudad de Bahía Blanca, 800 kilómetros al sur de Buenos Aires, mientras que los restantes fueron cesados por negligencia.

Fuentes del Ministerio de Justicia indicaron que se dará una recompensa de 150.000 pesos (unos 50.000 dólares o 31.500 euros) a quien aporte datos que ayuden a la captura del militar, que había sido apresado en abril después de permanecer un año y medio prófugo.

Corres, apodado "Laucha" y acusado de torturar a secuestrados en un centro ilegal de detención durante la dictadura (1976- 1983), escapó en la madrugada del sábado después de pedir permiso para ir al baño, según dijeron los policías involucrados.

### **Lunes 28 de julio de 2008 La Nación**

### **Emotiva romería en Quintero por víctimas arrojadas al mar**

Los cuerpos eran envueltos en sacos y luego arrojados al mar, amarrados a rieles, para evitar que emergieran desde las profundidades.

Una emotiva romería por las víctimas de la dictadura arrojadas al mar realizaron ayer en Quintero los familiares de detenidos desaparecidos. Primero realizaron un acto de homenaje en el centro de esa localidad costera de la Quinta Región y luego, a bordo de tres barcazas, se internaron en el mar para depositar una ofrenda floral en el sector en que arrojaron los cuerpos.

El lugar se encuentra a poco más de un kilómetro de la costa de Quintero, donde en septiembre de 2004, el entonces ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia supervisó el rescate de al menos cuatro rieles de ferrocarril que habrían sido utilizados para ocultar restos de detenidos desaparecidos durante el régimen militar.

De acuerdo a confesiones de ex miembros de la DINA y del Ejército, en este lugar habrían sido arrojados las víctimas del caso Calle Conferencia, operativo de la DINA en que desapareció la cúpula del Partido Comunista en 1976. Entre estas víctimas se encuentran Jorge Muñoz, esposo de la fallecida dirigente comunista Gladys Marín.

De acuerdo a la investigación del ex juez Guzmán, entre los años 1974 y 1978, helicópteros Puma del Comando de Aviación del Ejército participaron en al menos 40 "vuelos de la muerte", en los que se arrojó a personas detenidas en los centros de la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Los cuerpos eran envueltos en sacos y luego arrojados al mar amarrados a rieles, para evitar que emergieran desde las profundidades. Esta macabra maniobra recibió el nombre de operación "Puerto Montt", código con el que en los centros clandestinos de la DINA se marcaba en el registro de prisioneros a quienes serían ejecutados y lanzados al mar.

Los helicópteros partían cada vez desde el aeródromo de Tobalaba en la comuna de La Reina, donde durante esos años funcionó el Comando de Aviación del Ejército. Recogían los cadáveres en Peldehue, Colina. Luego, el aparato enfilaba hacia la costa de la Quinta Región, y a la altura de Quintero la máquina tomaba dirección mar adentro.

### **Lunes 28 de julio de 2008 La Nación**

#### **Mirage: Brilac entrega a juez informe financiero**

La Brigada Investigadora de Lavado de Activos (Brilac) de la policía civil entregó al ministro instructor del caso Mirage, Omar Astudillo (en la foto), el informe final elaborado a partir de los antecedentes contenidos en la respuesta al exhorto belga. El extenso documento hace un análisis financiero y contable, que será clave para aclarar las responsabilidades penales por el pago de comisiones ilegales a funcionarios públicos chilenos en la compra de 25 aviones Mirage a Bélgica, en 1994. El magistrado estudió durante el fin de semana el informe y en los próximos días decretaría nuevas diligencias. Astudillo, además, indaga las irregularidades detectadas en la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), anteriores a junio de 2005, cuando comenzó a operar la reforma.

### **Martes 29 de julio de 2008 La Nación**

#### **Proponen crear comisión tripartita para zanjar tema del Instituto de DD.HH.**

Iniciativa que tuvo acogida entre los diputados oficialistas de la Comisión de Derechos Humanos -con quienes se reunieron alrededor del mediodía en el ex Congreso Nacional-, quienes se comprometieron a votar en contra de este proyecto después de las modificaciones realizadas en el Senado.

El instituto es una ambición no sólo de los que sufrieron con la dictadura sino que de muchos chilenos que queremos 'un nunca más' en esta materia, y que se

puedan reparar los daños que existieron. Sin embargo, debido a las modificaciones presentadas en el Senado, nosotros como parlamentarios no podemos apoyar un proyecto de ley que es rechazado por las agrupaciones, expresó el diputado PPD Enrique Accorsi.

En ese sentido, declaró que creemos que no es mala idea, formar una comisión para ver la manera en que podemos rescatar un proyecto que salió con el consenso del Gobierno y de la Cámara de Diputados y que fue desvirtuado en el Senado.

Por su parte, el diputado independiente Tucapel Jiménez resaltó el nivel de la reunión efectuada con las diversas organizaciones, y también se mostró proclive a la conformación de una comisión.

Nadie que pertenezca a la Concertación puede aprobar el instituto tal como está ahora, ya que si una ley de esta naturaleza no tiene el respaldo de las agrupaciones, no tiene ningún sentido, destacó.

## **Martes 29 de julio de 2008 La Nación**

### **Inédito peritaje para identificar a uruguayaya**

Como en las escenas de CSI, los peritos hidrataron los dedos momificados y lograron impresiones que llevaron a la individualización de Mónica Cristina Benaroyo Pencu. Su cadáver fue encontrado la semana pasada en Arica. Se investiga si era miembro de los tupamaros.

Inédito a nivel mundial, según la Policía de Investigaciones (PDI), es el peritaje que logró la identificación de Mónica Cristina Benaroyo Pencu, una detenida desaparecida de origen rumano-uruguayo, cuyos restos fueron encontrados la semana pasada en Arica, en terrenos militares.

El subprefecto Horacio Piccardo Candia, jefe de la Brigada de Homicidios de esa ciudad nortina, dijo que nunca en el mundo, "hasta donde sabemos", se han obtenido huellas digitales de un cadáver parcialmente momificado y que tiene una data de muerte de 35 años.

La técnica consistió en la hidratación de los dedos con químicos para estirar la piel y así conseguir las impresiones que llevaron a la identificación de esta mujer que no figuraba entre los 9 uruguayos detenidos desaparecidos en nuestro país en 1973, como tampoco entre los 20 ariqueños de esa condición.

Después de su individualización, se supo que Mónica Benaroyo tenía 40 años al momento de morir. Había nacido en Rumania, pero se nacionalizó uruguayaya. También había obtenido un permiso de residencia en Chile, gracias a lo cual sus huellas estaban en el Registro Civil.

Asimismo, se conoció que era soltera, sin hijos y que había estudiado Filosofía. Dominaba varios idiomas, entre ellos el persa, el rumano y el francés y, por lo mismo, trabajó como traductora en Argentina. En Arica, se desempeñó en la fábrica de condensadores Condensa.

En septiembre de 1973, los militares ordenaron su detención para expulsarla del país, supuestamente. Nunca volvió por sus cosas al hotel que le pagaba la empresa. Sus restos aparecieron con un jeans, un poncho, una prenda superior de algodón, sandalias y una cajetilla aún sellada de cigarrillos Hilton.

La subcomisaria Rosita Torres, de la BH de Arica, explicó que por las ropas y otros indicios se siguió el protocolo para presuntos detenidos desaparecidos, con especial cuidado en preservar restos biológicos. El cuerpo estaba boca abajo y sin la cabeza, al parecer por la acción de animales.

Como en las mejores escenas de CSI, las extremidades superiores fueron separadas desde los codos y enviadas a la jefa del Laboratorio de Criminalística de Arica, subcomisaria Marjory Velasco, quien cortó los 10 dedos a la altura de la segunda falange y los sumergió en químicos especiales.

Explicó que la hidratación comenzó con líquidos a base de amonio y terminó con un baño de suero fisiológico. Esto permitió que la piel pudiera estirarse para luego

entintar las yemas. Las impresiones se hicieron de inmediato en los mismos guantes quirúrgicos de los peritos, con el fin de mantener la mayor tersidad posible en los dedos.

De las diez impresiones, la mejor fue la del índice derecho. Se cotejó con la base de datos del Registro Civil y finalmente se logró la identificación de Mónica Benaroyo, quien ni siquiera figuraba en las listas de detenidos desaparecidos de Uruguay.

Los restos de la mujer se encuentran en el Servicio Médico Legal de Santiago, donde se efectuarán otros análisis para determinar cómo murió.

En el lugar del hallazgo, ubicado a 22 kilómetros al sur de Arica en pleno desierto, se encontró una bala 9 milímetros, pero debido a que falta la cabeza, aún no se puede determinar la causa de muerte.

### **Martes 29 de julio de 2008 El Mostrador**

#### **Organizaciones de DDHH rechazan a juez propuesto para la Suprema**

Organizaciones de derechos humanos y dirigentes de izquierda manifestaron este martes su rechazo al juez Alfredo Pfeiffer, propuesto por el Gobierno de Michelle Bachelet como nuevo integrante de la Corte Suprema.

Las organizaciones, agrupadas en la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, que incluye a las víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet, consideran que Pfeiffer, actual miembro de la Corte de Apelaciones de Santiago, apoya la Ley de Amnistía y la prescripción en los juicios por violaciones a los derechos humanos.

De hecho, Pfeiffer votó siempre en contra de los desafueros de Pinochet y respaldó a la defensa del fallecido dictador cuando argumentó demencia para eludir su procesamiento por crímenes de lesa humanidad.

"Nos violenta que se promueva a la Corte Suprema a un magistrado que repudia los derechos humanos", sostiene una carta enviada por la Asamblea de Derechos Humanos a la presidenta Bachelet.

### **Martes 29 de julio de 2008 Cooperativa.cl**

#### **Familiares de DD.DD en Quillota pidieron acelerar procesos para encontrar a los culpables**

Familiares de detenidos desaparecidos en Quillota pidieron a la Corte de Apelaciones de Valparaíso que acelere el proceso para encontrar a los responsables de la muerte de las seis personas en el caso La Patrulla.

El hecho ocurrió el 17 de enero de 1974 en Quillota donde murieron acribilladas seis personas entre ellos el alcalde de ese entonces Pablo Gac y otras tres, de las que aún se desconoce su paradero.

Judith Jáuregui, quien perdió a su marido Julio Logrado a los 24 años, dijo que estaba cansada de buscar la verdad y que deseaba una pronta respuesta para todas las personas del grupo, quienes fueron acompañados por el diputado Marco Enríquez-Ominami y el abogado Federico Aguirre a presentar la petición.

"Hace dos años estamos esperando que se termine con esto y que se dicte sentencia, no queremos que sigan falleciendo nuestros familiares", aludiendo a la edad de la mayoría de los familiares de detenidos desaparecidos.

"Le solicito al ministro y a la Corte que terminen con esto, queremos estar en paz, queremos vivir tranquilas para nuestros hijos, para nuestros nietos y para que de una vez por todas se reivindique el nombre de nuestros familiares como corresponda", agregó.

El abogado patrocinante Federico Aguirre sostuvo que es preciso que se dedique un ministro con dedicación exclusiva.

"De una vez por todas se pronuncie y respetuosamente le hemos solicitado al pleno designe en calidad de ministro con dedicación exclusiva, fundamentalmente esa es

la solicitud que estamos formulando en este minuto que no es más que verdad y justicia respecto de estos crímenes alevosos", expresó.

Enríquez-Ominami, por su parte, precisó que se deben terminar estos hechos por la vía de la justicia, no a través de la amnistía y en un corto tiempo pues la espera es una falta de respeto.

"No voy a cumplir 60 años siguiendo rayando la papa con este tema, a mí me parece que parte del desafío de una sociedad es terminar con esto efectivamente pero por la vía de la justicia, no por la vía de la amnistía" señaló.

"Me parece impresentable que se le pida a este diputado de Quillota, que tiene 35 años que asuma que de repente a los 70 años puedo seguir viniendo aquí a hablar de lo mismo, eso es una falta de respeto", agregó.

### **Miércoles 30 de julio de 2008 La Nación**

#### **Detienen a ex fiscal militar en España**

El abogado Alfonso Podlech fue detenido en Madrid en virtud de una orden emanada de la justicia italiana, por la desaparición del ex sacerdote Omar Venturelli.

Funcionarios de Interpol España detuvieron al mediodía de ayer al abogado chileno Alfonso Podlech Michaud, quien está acusado de participar en violaciones de los derechos humanos ocurridas en Temuco, tras el golpe militar de 1973. Se trata de un hecho sólo comparable a la detención en Londres del dictador Augusto Pinochet, en 1998, y la del general (R) Joaquín Ramírez, ocurrida en Buenos Aires, en 2004.

La captura se produjo en virtud de una orden de búsqueda y notificación que se encontraba vigente en los sistemas de Interpol, emanada de la justicia italiana. En ese país se encuentra abierto, desde 1998, un juicio en contra de quienes resulten responsables de la desaparición de Omar Venturelli Leonelli, de 31 años, un ex sacerdote que residía en la capital de la Novena Región.

El ex fiscal militar que organizó los consejos de guerra en Temuco fue detenido en el Aeropuerto de Barajas, en Madrid, mientras esperaba conexión hacia República Checa.

El hecho fue confirmado a La Nación por fuentes policiales españolas quienes indicaron que al momento de chequear la identidad de Podlech, notificaron a Interpol Italia.

En pocos minutos, desde ese país se emitió una orden de captura inmediata con fines de extradición, pese a que la convención que creó la Unión Europea contempla la deportación inmediata sin trámites.

Desde 1998 el caso estuvo en manos del fiscal Giancarlo Capalbo, quien además indaga en el mismo caso la desaparición de Juan Bosco Maino Canales, Juan Montiglio Murúa y Jaime Patricio Donato Avendaño.

Alfonso Podlech viajó a Europa el 26 de julio y se encontraba junto a su esposa al momento de la captura.

Se trata de un profesional conocido en la Novena Región que incluso fue nombrado abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Temuco e integrante del Tribunal Electoral Regional.

Según sus propias declaraciones, tras el golpe militar fue llamado al Regimiento Tucapel por el comandante de la unidad, Pablo Iturriaga Marchessi, para organizar los consejos de guerra. En ese marco, asesoró directamente al fiscal militar de la época Luis Cofré Soto.

A este tribunal ilegal se le atribuye haber ordenado la muerte de cuatro prisioneros a quienes se les aplicó la ley de fuga. Posteriormente, en 1974, asumió como fiscal titular, cargo que desempeñó hasta 1978.

Testigos que declararon en Chile, aseguran que Podlech vestía de uniforme al interior de la unidad militar, determinaba quiénes iban a consejos de guerra, además de determinar la libertad o detención de personas.

El abogado querellante en Chile, Hugo Gutiérrez, dijo que "sólo hay que expresar agradecimiento a la justicia italiana por lo que está haciendo respecto de este criminal. Demuestra que la jurisdicción universal ha traído la búsqueda de la justicia y una ruptura de la impunidad".

El panorama podría aún ser más sombrío para Podlech, debido a que también aparece mencionado como responsable de la desaparición de un ciudadano francés, Etienne Pesle, ocurrida en Temuco en octubre de 1973.

El caso está en etapa de juicio oral en París y los tribunales de ese país podrían solicitar que comparezca ante esa instancia.

Pesle es uno de los cuatro ciudadanos franco-chilenos por los cuales también se investigan violaciones de los derechos humanos, tanto en Chile como en Francia.

### **Miércoles 30 de julio de 2008 La Nación**

#### **Garzón derivó a prisión al ex fiscal militar Podlech**

Juez español que logró detención de Pinochet en Londres, tiene en sus manos al ex uniformado capturado en Madrid. Desde Chile, la Cancillería aseguró "protección consular".

El juez de la Audiencia Nacional española, Baltasar Garzón, a la espera de que se resuelva en ese país una eventual entrega a Italia, fue quien decidió enviar a prisión al ex fiscal militar durante la dictadura de Chile, Alfonso Podlech Michaud, detenido el domingo en ese país.

Así se dio a conocer en esta jornada en medios hispanos con lo que se confirma una nueva actuación en un caso relacionado con crímenes de Derechos Humanos en Chile del mismo magistrado que mantuvo detenido al ex dictador Augusto Pinochet en Londres, en 1998.

Garzón, en su calidad de titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, adoptó dicha medida después que el chileno compareciera en la Audiencia Nacional el domingo último cuando fue identificado y detenido, mientras se tramita una orden de extradición a Italia.

En Santiago, en tanto, el canciller (s), Alberto van Klaveren, informó que el consulado en Madrid dará protección al ex uniformado. "Estamos averiguando la situación procesal en que se encuentra y nuestro consulado en Madrid ha recibido instrucciones muy claras en el sentido de otorgar la protección consular que corresponde a todo ciudadano chileno que se encuentra en esas circunstancias", explicó.

### **Miércoles 30 de julio de 2008 La Nación**

#### **Festejos y críticas por captura de ex fiscal militar**

Mientras un sobrino de Alfonso Podlech, detenido en España, defendió su inocencia, familiares de detenidos desaparecidos y el abogado Hugo Gutiérrez celebraron.

Elevadas expectativas tienen familiares y abogados de víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet, además de organismos internacionales de Derechos Humanos, ante la captura en España del ex fiscal militar de Augusto Pinochet, Alfonso Podlech Michaud.

Para la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, el detenido por la desaparición de un sacerdote italo-chileno, "tiene muchas cuentas que dar" en este caso, ya se le imputa haber ordenado su salida desde la cárcel.

"Nosotros hemos visto cómo la humanidad entera hasta el día de hoy persigue y caza a los asesinos del nazismo, también nos da una manito de esperanza en Chile

para capturar a aquellos que están involucrados en el genocidio y el exterminio que vivió nuestra patria", agregó a radio Cooperativa.

En tanto, en diálogo con la agencia hispana EFE, el abogado Hugo Gutiérrez dijo que "produce una tremenda satisfacción la detención de este individuo que está involucrado en los crímenes de la dictadura" ya que la justicia chilena "no ha sido capaz de perseguirlo y se mantiene impune".

Desde la internacional Human Right Watch, en voz de su director para las Américas, José Miguel Vivanco, se estimó que Podlech tendrá en Italia un juicio justo con posibilidad de defenderse.

"Lo más tranquilizador es que esta persona va a ser trasladada en las próximas horas a Italia donde existe el debido proceso, va a tener la posibilidad de responder a los cargos que se le formulan y dentro de un juicio justo", apuntó.

Al contrario, también en diálogo con Cooperativa, un sobrino del ex fiscal, Antonio Podlech, comentó que es "absolutamente injusto e injustificado toda vez que jamás se ha visto involucrado ni ha participado en acto alguno que haya atentado contra derechos humanos".

El detenido, según declaraciones que hizo a Efe en 2005, en su calidad de ex cadete militar fue llamado por el comandante del regimiento Tucapel de Temuco, Pablo Iturriaga, "para que organizara Consejos de Guerra.

"Yo acepté ayudar y busqué gente para que colaborara en esta tarea porque había muchos detenidos en Temuco (...) Entre el 11 y el 12 de septiembre de 1973 hubo centenares de detenidos en el regimiento", aseguró en la ocasión.

Podlech fue detenido este martes en el aeropuerto madrileño de Barajas, Madrid, cuando se aprestaba a partir en viaje de vacaciones a la República Checa debido a una orden de captura internacional interpuesta por la justicia italiana.

En este país se instruye un juicio por la detención y desaparición en Temuco el 4 de octubre de 1973, del sacerdote italo-chileno integrante del movimiento Cristianos por el Socialismo, Omar Roberto Venturelli Leonelli.

También está "inculcado" en el proceso que se sigue en Francia por la desaparición en la misma capital de la Araucanía, del ciudadano de ese país Etienne Pesle de Menil, mientras desempeñaba funciones en la fiscalía militar de esa ciudad y tomó contacto con el detenido según las investigaciones judiciales.

### **Miércoles 30 de julio de 2008 El Mostrador.cl**

#### **Procesan a ex dictador argentino Videla por desaparición de 600 personas**

El ex dictador argentino Jorge Videla, quien cumple prisión domiciliaria por delitos de lesa humanidad, sumó un nuevo procesamiento judicial por la desaparición de 600 personas durante el último régimen militar (1976-1983).

La resolución fue adoptada la semana pasada por el juez federal Daniel Rafecas, quien investiga los crímenes cometidos bajo la órbita del Primer Cuerpo del Ejército, según fuentes judiciales citadas hoy por el diario local Clarín.

El magistrado dispuso además la prisión preventiva de Videla, quien cumple en su domicilio de Buenos Aires la condena a reclusión perpetua que se le impuso en 1985, tras el juicio al que fueron sometidas las Juntas Militares.

### **Jueves 31 de julio de 2008 La Nación**

#### **Foxley niega contradicción en apoyo a Podlech**

A una costumbre dentro de la política consular chilena, atribuyó el ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Foxley, el anuncio de apoyo a la defensa del ex fiscal militar Alfonso Podlech, detenido en España.

"Cualquier ciudadano chileno que estando en el extranjero y sufre esta situación como la que él esta viviendo, siempre recibe apoyo consular, en eso nosotros no juzgamos", aclaró entrevistado por radio ADN desde Australia.

La autoridad enfatizó que "en temas de derechos humanos nosotros tenemos nuestras posiciones, son muy conocidas, pero nosotros vamos a facilitar el proceso para que se pueda llegar a un veredicto en algún momento en este caso en particular".

Respecto del plazo para que se concrete la eventual entrega a Italia, el abogado penalista chileno Gonzalo Boye, que ha defendido a compatriotas en España, apuesta a que esto ocurra en unos 20 días porque, dijo, "el señor Podlech ha autorizado la entrega a Italia".

"Por lo tanto, se utiliza el procedimiento urgente de entrega previsto en la ley de Euroorden, consistente en que dentro de los próximos 10 días las autoridades italianas tienen que recoger al señor Podlech de España, y con una prórroga máxima de otros 10 días", explicó a radio Cooperativa.

## **Jueves 31 de julio de 2008 La Nación**

### **Alfonso Podlech permanece en cárcel en las afueras de Madrid**

Juez Garzón dictó orden de detención de ex fiscal militar

En su audiencia de detención, Podlech accedió a ser extraditado a Italia para responder por la desaparición de Venturelli. Ahora está a la espera de que se resuelva su envío dado que entre países de la Unión Europea no se requiere juicio de extradición.

Coincidencias de la vida. Baltasar Garzón, juez de la Audiencia Nacional española, nuevamente es parte de la defensa por los derechos humanos violados en Chile durante la dictadura de Augusto Pinochet.

A la orden de arresto contra el ex general y otros 38 chilenos, ahora suma un nuevo caso de connotación internacional.

El domingo, cuando Alfonso Podlech Michaud -conocido abogado chileno de la Novena Región, involucrado en la detención y desaparición de un ciudadano francés y varios italianos en 1973 mientras él era fiscal militar de Cautín- intentaba viajar a la República Checa junto a su esposa Verónica Pinto Cáceres, Garzón se encontraba de turno en el Juzgado Central de Instrucción número 5. Desde este cargo tuvo que tomar las acciones pertinentes para cumplir con la orden de captura internacional de la justicia italiana contra Podlech por la desaparición del ex sacerdote ítalo-chileno Omar Roberto Venturelli Leonelli.

El ex fiscal es imputado por haber firmado el oficio en el que asegura que Venturelli fue dejado en libertad, siendo que tras su detención nunca más se supo de su paradero. En Chile, Podlech fue absuelto de los cargos (ver nota secundaria).

Ordenada la detención preventiva por el juez Garzón, Podlech se encuentra detenido en la Cárcel de Soto del Real, ubicada en las afueras de Madrid.

Ayer, en la audiencia de detención, Podlech aceptó ser extraditado a Italia, por lo que ahora sólo falta que las policías de ambos países se pongan de acuerdo y hagan efectiva la medida.

Alfonso Podlech Delarze, uno de los hijos abogados del ex fiscal, viaja hoy a Madrid para seguir de cerca el proceso de su padre en Madrid y luego en Italia una vez que llegue la orden de extradición.

En la tarde de ayer, el cónsul chileno en Madrid, Rodrigo Quiroga, visitó a Podlech Michaud para prestarle toda la ayuda humanitaria que requiera, "como corresponde a todo ciudadano chileno que se encuentra en esa circunstancia", según explicó el vicescanciller, Alberto van Klaveren.

La familia de Podlech contrató los servicios de la abogada española Inés Cáceres para encargarse de la defensa del ex fiscal militar en ese país. Cáceres se negó a dar cualquier declaración hasta que estuviera presente en Madrid el hijo de su defendido.

El ex fiscal de 73 años no presentaría mayores problemas de salud. "Es un hombre fuerte, ágil, trabajólico y muy profesional. No le conozco ninguna enfermedad", dijo una de las personas que por años ha trabajado junto a la familia de abogados. Ana María Flores, miembro de la Asociación Pro Derechos Humanos, dijo desde Madrid que este es un gran paso para la justicia española. "Nos parece una muy buena noticia en el sentido de que se detiene a una persona implicada o presuntamente implicada en desaparición de personas y otras actividades un poco de violación a los derechos humanos en Temuco", dijo.

#### **Jueves 31 de julio de 2008 La Nación**

##### **Otros chilenos con órdenes de captura internacional por violaciones de DDHH**

Cuando inició proceso contra Augusto Pinochet en España en 1998, el juez Baltasar Garzón requirió a otros 38 chilenos.

El 13 de septiembre de 2002, en virtud de una orden de captura internacional, fue detenido en Buenos Aires el general (R) Luis Ramírez Pineda, acusado de la desaparición de Jorge Klein, detenido en el Palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973 y llevado al Regimiento Tacna cuyo comandante era Ramírez Pineda.

Jorge Klein es uno de los tres ciudadanos franceses desaparecidos en Chile bajo dictadura, los otros son Alfonso Chanfreau y Etienne Pesle.

La orden de detención en contra de Ramírez Pineda se había dictado en octubre de 2001, junto a otros 14 pedidos de captura internacional contra ex militares chilenos.

Entre los buscados por la justicia francesa se encuentran el general (R) Javier Palacios y Rafael Ahumada Valderrama, por el desaparecimiento del doctor Jorge Klein; Emilio Sandoval Poo y Andrés Pacheco Cárdenas, por Pesle; y Gerardo Godoy García, Baslay Zapata, Miguel Krasnoff, Marcelo Moren, Pedro Espinoza, Manuel Contreras y Paul Schaefer, por el caso Chanfreu.

Cuando inició proceso contra Augusto Pinochet en España en 1998, el juez Baltasar Garzón requirió a otros 38 chilenos

De ellos, están procesados en Chile Manuel Contreras, Pedro Espinoza Bravo, Osvaldo Romo, Álvaro Corbalán, Miguel Krassnoff, Ricardo Lawrence, Sergio Arredondo, Sergio Arellano Stark, César Benavides Escobar, Herman Brady, Washington Carrasco Fernández, Francisco Ferrer Lima, Gerardo Godoy García, Eduardo Iturriaga Neumann, Jaime Lepe Orellana, Odlanier Mena, René Quilhot Palma, Guillermo Salinas Torres, Hugo Salas Wenzel, Manuel Rodríguez, alias El Polaco, Santiago Sinclair, Fernando Laureani, Rolf Wenderoth Pozo y Fernando Torres Silva. Otros seis ya fallecieron: Humberto Gordon Rubio, Miguel Schweitzer, Gustavo Leigh, Marcelo Moren Brito, Humberto Gordon y Javier Palacios.

No tienen juicios pendientes en Chile, pero no pueden tomar vacaciones en Europa porque están requeridos por Garzón, Sergio Fernández, ex senador UDI, ministro del Interior entre 1978 y 1982 y entre 1987 y 1990; Sergio Onofre Jarpa, ministro del Interior entre 1983 y 1985, fundador de RN y ex senador; Mónica Madariaga, ministra de Justicia entre 1977 y 1983; Fernando Matthei, ex comandante en jefe de la FACH; Rodolfo Stange, ex general director de Carabineros y ex senador designado; Ernesto Baeza, general (R) de Ejército, asumió la dirección de Investigaciones tras el golpe militar, hasta 1980, y Pablo Belmar, brigadier de Ejército relacionado al caso Carmelo Soria.

#### **Jueves 31 de julio de 2008 La Nación**

##### **Senado rechazó postulación de ministro Pfeiffer a la Suprema**

Los pronósticos parecían favorables para el juez Alfredo Pfeiffer, pero el rechazo público que hizo a la propuesta presidencial el senador y ex Mandatario, Eduardo Frei, inclinó la balanza en sentido contrario. El oficialismo dijo que votó "en

conciencia", sin respetar acuerdos. La Alianza asegura que ruptura de compromiso dificultará pactos futuros con Ejecutivo.

Furibunda, la senadora Evelyn Matthei encaró en el hemiciclo al senador y ex Presidente, Eduardo Frei, apenas concluida la votación en la cámara alta en que se rechazó la designación del ministro Alfredo Pfeiffer como nuevo integrante de la Corte Suprema.

Tras acusarlo de haber tenido una actuación "imperdonable", la parlamentaria salió rauda de la sala a una breve reunión que sostuvieron los representantes de la Alianza para preparar la arremetida contra el oficialismo por no haber entregado el quórum necesario para que el magistrado -conocido por aplicar la prescripción y la Ley de Amnistía en casos de violaciones de los derechos humanos- se convirtiera en magistrado del máximo tribunal, como se había acordado cuando se ratificó al ministro Haroldo Brito como supremo.

La embestida de Matthei contra el otrora Mandatario respondió a que fue la intervención de éste la que inclinó la balanza y fue clave para una dubitativa Concertación que se debatía entre respaldar la propuesta de la Presidenta Michelle Bachelet y actuar "en conciencia" y no apoyar la investidura de alguien que, como destacaron en el bloque gobernante, fue elegido como el mejor juez del país en 1978, cuando el aparato represor de la dictadura estaba en su apogeo.

Finalmente hubo 23 votos a favor -se requería de 25-, 10 en contra, 2 abstenciones y una inhabilitación. Es decir, no hubo los dos tercios del Senado fijados constitucionalmente para proceder a la ratificación.

"No son buenos jueces los que buscan la salida fácil y no investigan a fondo", expuso el senador Frei al criticar la actuación de Pfeiffer en crímenes de lesa humanidad y su reticencia a reconocer los tratados internacionales.

Después de que Frei sentó precedente con la fundamentación de su voto, la DC -con la inhabilitación del jefe de bancada, Jorge Pizarro- parte de la DC actuó acorde a lo que, argumentaron, les dictó la "ética".

Así la timonel, Soledad Alvear y Mariano Ruiz-Esquide se sumaron a la negativa. Y en el PS Jaime Naranjo, Carlos Ominami, Jaime Gazmuri y Alejandro Navarro siguieron el mismo camino, al igual que el radical Nelson Ávila.

Pero Ominami debió escuchar los fundamentos entregados por algunos de sus pares antes de rectificar su voto y rechazar la nominación de Pfeiffer. "Voy a rectificar mi voto después de escuchar los argumentos", dijo.

El presidente socialista Camilo Escalona y el senador Juan Pablo Letelier se abstuvieron, mientras que los PPD Guido Girardi y Roberto Muñoz Barra optaron por "honrar el compromiso asumido" y votar favorablemente, algo que también hicieron los radicales José Antonio Gómez y Guillermo Vásquez y el falangista Hosain Sabag.

Durante la sesión, los intercambios verbales entre los senadores fueron continuos, y los reclamos entre concertacionistas generaron tensión.

Así los presidentes de la DC y del PRSD -Alvear y Gómez, respectivamente- se encararon por su proceder ante un sorprendido ministro de Justicia, Carlos Maldonado, que observaba con molestia cómo sus gestiones para salvar la iniciativa gubernamental fracasaban, todo ello en medio del alivio de los dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) que desde tribunas abogaba porque Pfeiffer no ascendiera.

Después de constatar el naufragio de éste, Maldonado sentenció que "esta circunstancia ocurrida hará más dificultoso la viabilidad política de futuros nombramientos" y adelantó que el trabajo de palacio se concentrará en retomar las confianzas entre los bloques políticos.

En la derecha, el diagnóstico era unívoco: se rompió la palabra empeñada por parte de la Concertación y, con ello, se lesionó la posibilidad de alcanzar nuevos

convenios con el Ejecutivo, dado que Brito fue respaldado, porque su nombre estaba "en un pacto de caballeros", ligado al de Pfeiffer.

"Se nos dijo que este acuerdo estaba refrendado por la Presidenta Bachelet. La decisión de la mayoría de la Concertación ha sido desautorizar a la Presidenta, que ha hecho esta propuesta", expuso el RN Alberto Espina.

Igual de drástico fue el ex timonel UDI, Hernán Larraín, que arguyó que "hemos asistido a un hecho inédito y lamentable para la política chilena" y que esta situación tendrá repercusiones a futuro en el resto de los proyectos que deban ser conversados con el Gobierno.

"Constituye un acto de deslealtad y constituye un engaño para la Alianza y por lo tanto para la democracia de los acuerdos, porque no han honrado su palabra. Se han convertido en personas desconfiables, que deshonran la política chilena", dijo.

### **Reacciones tras la votación**

"Existiendo dos vacantes se generó acuerdo respecto de dos ministros, Brito y Pfeiffer, ambos con méritos suficientes para llegar a la Corte Suprema. Y estaba la palabra empeñada de la Presidenta y de los presidentes de los partidos de la Concertación y ellos no han cumplido y han roto un compromiso de honor", dijo el senador RN, Alberto Espina.

"Cuando uno llega a acuerdos políticos, en mi opinión se deben cumplir. Y cuando uno tiene arriba de la mesa su palabra, hay que actuar en consecuencia. Hay que buscar fórmulas para recomponer las relaciones políticas, porque aunque uno tenga situaciones muy complejas, hay que honrar los acuerdos", dijo el senador José Antonio Gómez, presidente del PRSD.

"Hoy (ayer) fui a la misa de la viuda de Exequiel Ponce, dirigente nuestro en la clandestinidad. Ella dio su vida buscándolo y nunca lo encontró y el ministro Pfeiffer pertenece al grupo de jueces que siempre denegó justicia en esos años. Siento que la derecha está haciendo un escándalo, porque tiene magistrados, con mucho más mérito, que puede proponer. No nos puede pedir que tengamos que tragarnos todo. Hay un límite", dijo el senador Camilo Escalona, presidente del PS.

## **Jueves 31 de julio de 2008 La Nación**

### **Director del SML expuso ante Comisión de DDHH de la Cámara**

Bustos explicó que las muestras de sangre de los familiares ya fueron enviadas a laboratorios de Estados Unidos, Austria y Bosnia, para obtener una certeza científica de las identificaciones.

El director nacional del Servicio Médico Legal, doctor Patricio Bustos, expuso ayer ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, acerca de los avances del Programa de Derechos Humanos de ese servicio en la identificación de víctimas de la dictadura.

El director manifestó que la exposición fue bien evaluada por esa Comisión parlamentaria, que escuchó acerca de los casos pendientes del Patio 29, Calama, Lonquén y Paine, además del reciente cuerpo hallado al interior de un recinto militar de Arica de la ciudadana uruguaya Mónica Benaroyo, y de las osamentas halladas en Diego de Almagro.

Bustos explicó que las muestras de sangre de los familiares ya fueron enviadas a laboratorios de Estados Unidos, Austria y Bosnia, para obtener una certeza científica de las identificaciones.

Respecto de la ciudadana uruguaya, el doctor dijo que el próximo lunes viajarán a Florida la jefa del Programa de Derechos Humanos de Uruguay, licenciada Soledad Cibils, junto a la tecnóloga médica de la respectiva unidad del SML, Macarena Cuevas, para obtener una muestra de sangre de Fernanda Benaroyo, de 94 años, única hermana de Mónica.

## **31 de Julio de 2008 El Mostrador**

## **Podlech y su trato a detenidos y torturados después del Golpe**

El prontuario del ex fiscal militar detenido en España

Llegó a la ex Penitenciaría de Temuco el 11 de septiembre del 73 vestido de militar para liberar a los militantes de Patria y Libertad, según el testimonio del jefe del penal. Un detenido y torturado en el regimiento Tucapel de la misma ciudad, recuerda que cuando no le gustaban las declaraciones, los enviaba con los agentes de inteligencia “para que los trabajaran un poco más”. Alfonso Podlech fue alumno en la Escuela Militar de Sergio Arellano Stark, quien dirigió la Caravana de la Muerte y que también pasó por la capital de la Araucanía, precisamente cuando el primero asesoraba a la justicia castrense.

Aunque el ministro de fuero Alejandro Solís no ha logrado comprobar la participación de Alfonso Podlech en algunos de los procesos de violaciones de derechos humanos que tramita, y por tanto no lo ha sometido a proceso, existen una serie de declaraciones en distintos expedientes, que revelan el carácter y la personalidad de este abogado que trabajó como fiscal militar en Temuco desde 1974.

Actualmente este abogado, ex integrante de la Corte de Apelaciones de la Novena Región, conocido en la plaza de los profesionales del derecho como un sujeto acucioso y un penalista nato, está detenido en el penal Soto del Real, ubicado de las afueras de Madrid, España, por su presunta vinculación en la desaparición del ex sacerdote chileno-italiano, miembro del grupo de cristianos por el socialismo, Omar Venturelli Leonelli.

La privación de libertad fue decretada por el juez español Baltasar Garzón, el mismo que logró mantener a Pinochet detenido en Inglaterra por casi 2 años. En Italia, en tanto, el caso lo lleva el fiscal Giancarlo Capaldo, que extendió la orden de captura en su contra.

Testimonios en procesos por desapariciones y torturas en Temuco, entregan un perfil detallado de la personalidad y el actuar del ex fiscal militar en los meses posteriores al golpe militar.

Podlech, en una de sus primeras declaraciones en un caso de derechos humanos, por la muerte de Jaime Eltit ocurrida en Temuco, señala que siendo oficial de reserva y ejerciendo su profesión de abogado, lo llamó el Comandante de la época del regimiento Tucapel, Pablo Iturriaga Marchesse, para que le ayudara al fiscal militar Luis Jofré, “especialmente en la organización de los Consejos de Guerra”. Aseguró entonces que sólo asumió como fiscal militar en plenitud a partir del 2 de marzo de 1974. Es este punto el que no le ha permitido al juez Solís encausarlo o relacionarlo como autoridad superior a las muertes ocurridas en los meses posteriores al golpe del 73. “De esta manera, estos hechos no me incumben y tampoco tengo conocimiento de ellos”, declaró Podlech.

Alumno de Sergio Arellano Stark cuando estuvo en la Escuela Militar, quien después del Golpe encabezaría la tristemente célebre Caravana de la Muerte, comitiva militar encargada de acelerar los Consejos de Guerra, Podlech testimonió en 2004 nuevamente su inocencia.

Pero uno de los gendarmes de aquella época, Alfredo García, quien llegaría a ser director regional de la Araucanía en 1998, recuerda que el 11 de septiembre, Podlech llegó a la Penitenciaría de Temuco, vestido de militar a “sacar” a los detenidos que pertenecían al Frente Nacionalista Patria y Libertad. Podlech, en todo caso, lo niega tajantemente.

“En 1973 me encontraba cumpliendo funciones en la ex penitenciaría de Temuco, con el grado de teniente, como jefe interno de ese establecimiento. El día 10 de septiembre recuerdo que había unos 250 internos, entre los cuales había personas que pertenecían al MIR y otras a Patria y Libertad. El 11 cuando nos enteramos del Golpe, llegó Alfonso Podlech vestido de uniforme militar, quien nos ordenó dejar libres a estos últimos, ignorando motivos”, declaró García en 2001.

En 2002 Podlech se enfrentó en un careo con uno de los detenidos y torturados en el regimiento Tucapel, Víctor Maturana. Podlech negó tener conocimiento de los todos los hechos, pero Maturana volvió a la carga, vinculándolo con las muertes y desapariciones.

“Me resulta difícil de creer que el señor Podlech, que era el asesor jurídico de la Fiscalía Militar de ese entonces, no sepa de la presencia y destino de Jaime Eltit y de otros detenidos desaparecidos, por cuanto, en los hechos, él era el fiscal, dadas las características de Jofré Soto ya que no era abogado y además por su personalidad podía ser fácilmente sobrepasado, además del hecho indesmentible de que la fiscalía funcionaba en estrecha relación y colaboración con el servicio de inteligencia del regimiento Tucapel”, insistió.

En 1973 funcionaba en Temuco el Comando Adjunto Jurisdiccional Sistema Situación Interna (CCAJSI) donde se coordinaba la represión desde la gobernación, a cargo de Iturriaga Marchessi y el entonces intendente Hernán Ramírez Rurange. Este último sería posteriormente el edecán de Pinochet, y luego llegaría a jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), estando actualmente procesado por el secuestro del químico de la DINA Eugenio Berríos, ocurrido en 1991.

En otro testimonio el mismo Maturana asegura que “Podlech sabía que éramos torturados”. “Muchas veces cuando no quedaba conforme con nuestras declaraciones nos mandaba con el personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) porque nos tenían que trabajar un poco más”.

Kattie Jerson Villalobos, también testimonia sobre Podlech, argumentando que dirigió el primer consejo de guerra en 1974 en contra del MIR, donde se dictaron altas condenas. Otra detenida y torturada en aquella época, Natacha Carrión, residente en Bélgica, recuerda que estando privada de libertad, Podlech llevó a una comitiva de la Cruz Roja para determinar el estado de salud de los detenidos. Era 1975. Carrión aprovechó la oportunidad de pedirle información sobre su marido -hoy desaparecido- comprometiéndose Podlech ante la comitiva de hacer una investigación interna y obtener datos de su paradero. Para ello le pidió que redactara una carta.

“Recuerdo que a los pocos días el fiscal Podlech me citó para decirme que mi marido nunca había sido detenido, que habría aprovechado la ocasión para irse del país con otra mujer”, relató. Esta respuesta fue muy utilizada por los servicios represivos de la época.

Podlech tuvo un hermano, quien falleció en mayo de este año, que en 1982, desde la presidencia de la Asamblea Nacional de los Gremios y siendo un declarado nacionalista, enfrentó al régimen militar por la mala política económica. “Hemos perdido toda fe en este gobierno, no podemos creerle más. Toda situación económica debe pasar por una apertura política”, declaró en una entrevista a la desaparecida revista Hoy en diciembre del 82. La ira de Pinochet no se hizo esperar. Carlos Podlech fue detenido y enviado al exilio.

### **31 de Julio de 2008 El Mostrador**

#### **Viuda de Ventureli dice tener pruebas de que Podlech era fiscal militar**

Fresia Cea Villalobos dijo que el cáncer que le es tratado en Italia se ve un poco mitigado tras conocer la detención del ex fiscal, "porque está la esperanza de que Italia, que ha sido siempre mi segunda patria, pueda darnos un poco de tranquilidad haciendo justicia por el caso de Omar y los otros desaparecidos italianos".

Fresia Cea Villalobos, viuda del ex sacerdote Omar Roberto Venturelli Leonelli, dijo que cuenta con pruebas que señalan que el abogado Alfonso Podlech -quien está detenido en España y es requerido por la justicia italiana- se desempeñó como fiscal militar de Cautín tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973.

"Nosotros tenemos documentos en que el señor Podlech informa, en los primeros días tras el golpe de Estado, en una reunión del Colegio de Abogados, que él ha sido nombrado fiscal y eso está firmado por el presidente del colegio de Temuco", señaló la mujer desde Italia en declaraciones a Radio Cooperativa.

Fresia Cea Villalobos dijo que el cáncer que le es tratado en Italia se ve un poco mitigado tras conocer la detención del ex fiscal, "porque está la esperanza de que Italia, que ha sido siempre mi segunda patria, pueda darnos un poco de tranquilidad haciendo justicia por el caso de Omar y los otros desaparecidos italianos".

Asimismo la viuda de Venturelli recordó que después del golpe y tras la aparición del bando militar N° 16 que exigía el apersonamiento de diversas personas en el Regimiento Tucapel, su esposo se presentó voluntariamente junto a su padre el 16 de septiembre de 1973, tras lo que nunca la volvió a ver.

La mujer relató que se enteró por un profesor que había sido liberado que su marido "estaba muy mal, muy maltratado".

Venturelli fue trasladado posteriormente a la cárcel pública de Temuco, donde se le autorizó a llevarle diariamente el almuerzo y algo de vestimenta, lo que cumplió hasta el día de su desaparición el 4 de octubre.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 